



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

LP15/2025

**"Adquisición de Mobiliario, Reactivos, Material y
Equipo de Laboratorio y Aire Acondicionado para
la Universidad Autónoma del Estado de
Morelos".**



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3120 licitaciones.drm@uaem.edu.mx, julio_dominguez@uaem.mx,
gabriela.munoz@uaem.mx gabriela.salgado@uaem.mx

Página 1 de 74





Tabla de contenido

GLOSARIO DE TÉRMINOS	4
BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LP15/2025	5
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, REACTIVOS, MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”.....	5
APARTADO I. GENERALES	5
APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO.....	6
APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO....	9
APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.....	9
APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.	17
APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO.....	21
APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS.....	25
APARTADO VIII. ANEXOS.	28





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de esta convocatoria, se entenderá por:

1. **Área técnica requirente de los bienes:** Las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
2. **Contrato o Pedido:** El instrumento legal al que para la licitación de que se trate se sujetarán las partes.
3. **Convocante:** La Dirección General de Administración a través de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
4. **Ficha técnica:** Es la descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados.
5. **Isométrico:** Es la representación en dibujo del bien, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en la partida correspondiente.
6. **IVA:** El impuesto al valor agregado.
7. **Ley:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente.
8. **Licitante:** La persona física o moral que manifieste interés y participe en el presente procedimiento.
9. **Partida:** La división o desglose de los bienes o servicios contenidos en el procedimiento de contratación para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
10. **Proveedor/Prestador:** La persona física o moral con quien la Universidad celebre el contrato que se derive de este procedimiento.
11. **Reglamento:** El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente.
12. **Reglamento de la UAEM:** El Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos vigente.
13. **Universidad:** La Universidad Autónoma del Estado de Morelos.





BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LP15/2025

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, REACTIVOS, MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”

APARTADO I. GENERALES

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por conducto de la Dirección General de Administración a través de la Dirección de Recursos Materiales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 35 fracción I, 39 fracción I, 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 11 fracciones I, V, 22 fracción I, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, considerando el Plan de austeridad 2025 de ésta Institución; convoca a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana a participar en el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial LP15/2025 “Adquisición de Mobiliario, Reactivos, Material y Equipo de Laboratorio y Aire Acondicionado para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos”**; la cual se rige por las siguientes:

BASES

Las personas físicas y morales interesadas en participar podrán obtener las bases y sus anexos de forma digitalizada, a través de la página de internet de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/direccion-de-recursos-materiales-2025/>.

1. Objeto.

El procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial LP15/2025 “Adquisición de Mobiliario, Reactivos, Material y Equipo de Laboratorio y Aire Acondicionado para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos”**, se realiza en atención a la solicitud de las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las cuales en su carácter de áreas técnicas requirentes de los bienes, proporcionaron las especificaciones técnicas contenidas en el **Anexo N° 1 “Especificación Técnica de los Bienes”** agrupados en **364 partidas** que se adjudicarán a los licitantes que cumplan con los requisitos legales, especificaciones técnicas y económicas que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, servicio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la Universidad.

2. Vigencia.

La contratación comprenderá el ejercicio fiscal 2025.





3. Número de Licitación.

El presente procedimiento de Licitación quedó registrado bajo el número **LP15/2025**.

4. Idioma en el que deberán presentar las propuestas.

La documentación referente a la propuesta técnica y económica, sus anexos y demás documentación complementaria (**fichas técnicas, folletos, catálogos, fotografías, etc.**) deberá presentarse por escrito, en hoja membretada de la empresa, foliada de manera secuencial (1,2,3/1-10, 2-10 etc.) e individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante en **idioma español**.

5. Suficiencia presupuestal.

La convocante manifiesta que **cuenta con la autorización presupuestal** correspondiente al **ejercicio fiscal 2025** para la adquisición de los bienes mediante el presente procedimiento.

APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO.

1. Acto de Junta de Aclaraciones.

- A)** De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito **Anexo 4 formato J** dirigido al Titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, proporcionando los datos generales del interesado y en su caso del representante, el cual podrán enviar a través de medios electrónicos a las direcciones de correo electrónico licitaciones.drm@uaem.edu.mx y julio_dominguez@uaem.mx las personas que expresen su interés en participar a través del escrito **Anexo 4 formato J** serán considerados licitantes y podrán formular solicitudes de aclaración de forma concisa y vinculadas al contenido de la convocatoria, que podrán entregar personalmente en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad, en Avenida Universidad número 1001, Col. Chamilpa en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62209, piso uno, Torre de Rectoría, o enviar de forma digitalizada en formato de Microsoft **Word y PDF** a las direcciones de correo electrónico antes mencionadas, por lo menos con **veinticuatro horas de anticipación**, a la fecha señalada para la celebración de la junta de aclaraciones. El acuse de la recepción de solicitudes de aclaración se realizará de forma impresa o a través de medios electrónicos.
- B)** Esta etapa, se llevará a cabo de forma presencial a las **once horas del día jueves veintiséis de junio del año dos mil veinticinco**, en sala de juntas de la Dirección General de Administración de la Universidad, en Avenida Universidad número 1001, Col. Chamilpa en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62209, piso uno, Torre de Rectoría.
- C)** El acto será presidido por la convocante con la participación del titular o representante del área técnica requirente de los bienes y/o servicios, a fin de que se resuelvan en forma clara los planteamientos de los licitantes.



- D) En el acta se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante.
- E) Cuando las **solicitudes de aclaración se envíen fuera del plazo** señalado en el inciso a) o al inicio de la junta de aclaraciones, se permitirá al licitante formular preguntas, de manera verbal, sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta.
- F) Las solicitudes que no cumplan con el requisito señalado en el inciso a) serán desechadas por la convocante.
- G) En caso que el volumen de solicitudes de aclaración, supere las capacidades humanas y técnicas de la convocante para dar respuesta el mismo día de la junta, la convocante podrá suspenderla y señalara nuevo día y hora para su continuación; de resultar necesario, la fecha señalada en las bases para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá diferirse.
- H) Cualquier modificación a la convocatoria, incluyendo las que resulten de la(s) junta(s) de aclaraciones, deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su propuesta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- I) Las solicitudes de aclaración que sean enviadas con posterioridad al día y hora del acto de junta de aclaraciones, no serán contestadas por resultar extemporáneas y se integrarán al expediente respectivo, excepto aquéllas que serán contestadas en caso de que la convocante determine celebrar ulteriores juntas de aclaraciones.
- J) Se levantará acta y se entregará copia a los licitantes que asistieron. Asimismo, se publicará un ejemplar de la misma, en la página de internet de la universidad www.uaem.mx el mismo día para su notificación a los licitantes que no hayan asistido, lo que sustituye la notificación personal.

2. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

La presentación de la documentación legal, así como las propuestas técnica y económica, y su apertura respectiva, se efectuará conforme a lo siguiente:

- A) Esta etapa se llevará a cabo de forma presencial a las **once horas del día jueves tres de julio del año dos mil veinticinco**, en sala de juntas de la Dirección General de Administración de la Universidad, en Avenida Universidad número 1001, Col. Chamilpa en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62209, piso uno, Torre de Rectoría.
- B) El acto será presidido por la convocante, quien tomará las decisiones durante la realización del acto, con la participación del Titular del Órgano Interno de Control o del representante que designe como observador.
- C) La convocante, por lo menos **treinta minutos antes** de la hora señalada para el inicio **del Acto de presentación y apertura de proposiciones, podrá realizar el registro y revisión preliminar de la documentación legal**; lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quien decida presentar su documentación en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del acto. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.





- D) A partir de la hora señalada para el inicio del Acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador.
- E) La **propuesta técnica y económica** deberá entregarse **en sobres cerrados y separados**. La **documentación legal** podrá entregarse a elección del licitante, **dentro o fuera del sobre que la contenga**.
- F) No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 48 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.
- G) Una vez recibidas las proposiciones técnica y económica, se procederá a su apertura haciendo constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- H) De entre los licitantes que hayan asistido, se elegirá a uno y de forma conjunta con la convocante, rubricarán las proposiciones económicas.
- I) Las **proposiciones desechadas** durante la licitación pública podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos **sesenta días naturales** contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.
- J) Se levantará acta y se entregará copia a los licitantes que asistieron, asimismo, se publicará un ejemplar del acta en la página de internet de la universidad www.uaem.mx el mismo día para su notificación a los licitantes que no hayan asistido, lo que sustituye la notificación personal.

3. Presentación de proposiciones conjuntas.

En términos de lo dispuesto por el artículo 26 fracción XI del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, **en el presente procedimiento no se aceptarán proposiciones conjuntas**, toda vez que los bienes solicitados en el **Anexo N° 1 "Especificación Técnica de los Bienes"** se **agrupan en partidas**, mismas que se adjudicarán a los licitantes que cumplan con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos para asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, servicio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la Universidad, en consecuencia el proveedor adjudicado quedará obligado con la Universidad en los términos establecidos en el contrato o pedido correspondiente.

4. Costo de las bases.

Las bases tendrán un costo de **\$4,640.00 (Cuatro mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, y deberá pagarse a la cuenta **UAEM DGA N° 65507321638**, o mediante transferencia electrónica, **CLABE 014 540 655 073 216 382 de Banco Santander México S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.**





Preferentemente, el día en el que se haya realizado el pago de bases, el licitante deberá enviar, vía correo electrónico, a las siguientes direcciones daniel.mendoza@uaem.mx, mavelazquez@uaem.mx con copia a los correos licitaciones.drm@uaem.edu.mx y julio_dominguez@uaem.mx, el recibo proporcionado por el banco, a efectos de que la Tesorería General de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos pueda emitir el recibo oficial de pago de bases.

La solicitud de la emisión del recibo oficial de pago de bases, deberá de realizarse por escrito en hoja membretada de la empresa, dirigido a la C.P.C. Rosario Jiménez Bustamante, Tesorera General de la Universidad, firmado por la persona facultada para ello, asentando los datos fiscales completos, mismo que deberá enviarse de forma electrónica en formato digital PDF a los correos electrónicos antes mencionados.

APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.

Las personas que deseen participar en el presente procedimiento, deberán cumplir con lo establecido en las presentes bases, además, no deberán encontrarse en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 24 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Los proveedores quedarán obligados ante la convocante, a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios en los términos señalados en el contrato o pedido respectivo.

No podrán participar en el presente procedimiento aquellas personas físicas o morales que hayan generado algún conflicto legal a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, o bien, que hayan intervenido o estén interviniendo como colitigantes o terceros llamados a juicio en algún asunto penal, laboral, administrativo o de cualquier otra índole.

Por otro lado, la convocante se abstendrá de recibir proposiciones o adjudicar contrato alguno de la partida objeto de la presente licitación, a los proveedores que se encuentren en situación de atraso y/o incumplimiento en la entrega de bienes, por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos o pedidos celebrados con la Universidad.

APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.

1. Elaboración de Proposiciones.

- A) El licitante deberá elaborar las propuestas técnica y económica, en hoja membretada de la empresa, las cuales no deberán tener tachaduras, ni enmendaduras. De conformidad con lo que señala el **artículo 50** segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica**, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.



- B)** Las proposiciones, deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante, en la convocatoria, sus anexos y la(s) junta(s) de aclaraciones; de lo contrario las proposiciones serán desecharadas durante la evaluación cualitativa.
- C)** Para el rubro de **"Mobiliario"**, los licitantes que oferten **bienes no fabricados, sólo comercializados**, deberán entregar **muestra física representativa del bien cotizado**, para aquellas partidas en las que la cantidad requerida sea **a partir de 2 piezas**, debiendo anexar isométrico y/o ficha técnica e indicar los colores disponibles del bien ofertado.
- Las muestras físicas deben apegarse en características a la descripción de la propuesta técnica presentada.** En caso de **NO ENTREGAR** muestra física representativa del bien cotizado y **NO APEGARSE** en características a la descripción de la propuesta técnica presentada, **la muestra no será recibida y la oferta SERÁ DESECHADA** en la partida correspondiente.
- Los licitantes que oferten **bienes fabricados**, deberán entregar **muestra física del material que utilizará para su fabricación**, conforme a lo señalado en el Numeral 4 del presente apartado, debiendo anexar isométrico y/o ficha técnica e indicar los colores disponibles del bien ofertado. En caso de **NO PRESENTAR** la muestra física del material, el isométrico y/o ficha técnica, **la oferta será desecharada en la partida correspondiente**.
- D)** Para los **rubros de "Aire Acondicionado, Materiales y Equipo de Laboratorio"**, el licitante deberá anexar las **fichas técnicas y fotografías de los modelos y marcas ofertados**; en caso de **no anexar las fichas técnicas la propuesta será desecharada en la partida correspondiente**.
- E)** Para el **rubro de "Aire Acondicionado"**, con el propósito de que el licitante conozca físicamente la infraestructura donde se llevará a cabo la instalación de los aires acondicionados, y considere en su propuesta económica los costos que representará dicha instalación, **deberá inspeccionar físicamente las ubicaciones** donde se deberán suministrar e instalar los equipos, y deberá entregar el comprobante de haber realizado la visita de inspección conforme a lo señalado en el numeral 4 del presente apartado. **En caso de no realizar la visita de inspección, la propuesta será desecharada en la partida correspondiente**.
- F)** Para las propuestas de partidas de medicamento, se debe considerar e indicar una caducidad de por lo menos dos años, mismos que se contarán a partir de la fecha de entrega.
- G)** El licitante para efectos de complementar la propuesta técnica, podrá adjuntar folletos, fotografías, fichas técnicas, etc. indicando a que partida corresponde, así como, indicar en la descripción de dicha partida dentro de la propuesta técnica, que se anexa el complemento correspondiente.
- H)** Las propuestas se presentarán en **idioma español**, firmadas autógrafamente en la última hoja, y firmada o rubricada en las demás hojas que la integran incluidos sus anexos, por la persona facultada para ello, tanto en la propuesta técnica como en la económica y en cada uno de los manifiestos solicitados en la presente convocatoria.
- I)** La **propuesta económica** deberá presentarse en moneda nacional, considerando sólo dos decimales, elaborándose **conforme a lo establecido en el Numeral 4 "Contenido de la Propuesta Económica"** del presente apartado y preferentemente en apego al formato presentado como **Anexo 2 "Propuesta Económica"** de las bases.

2. Presentación de Proposiciones.

- A)** El acto será presidido por la convocante quien tomará las decisiones durante la realización del acto, con la participación del titular del órgano interno de control o del representante que designe como observador.



- B)** La convocante, por lo menos **treinta minutos antes** de la hora señalada para el inicio **del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, podrá realizar el registro y revisión preliminar de la documentación legal**. Lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quien decida presentar su documentación en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del acto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- C)** Las **propuestas técnica y económica** deberán entregarse **en sobres cerrados y separados**; la **documentación legal** podrá entregarse a elección del licitante, **dentro o fuera del sobre que la contenga**.
- D)** Para que el licitante pueda intervenir en el acto de presentación, bastará que presente escrito firmado donde manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de conformidad con el artículo 40 fracción VI de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- E)** No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 48 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- F)** Una vez **recibidas las proposiciones** en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas **no podrán retirarse o dejarse sin efecto** por los licitantes.
- G)** Los licitantes **sólo podrán presentar una proposición tanto técnica como económica en cada procedimiento de licitación, tratándose de representantes legales de los licitantes personas morales, únicamente podrán presentar proposiciones en representación de un solo licitante**.

3. Contenido de la Propuesta Técnica.

De la "Especificación Técnica de los Bienes". (Anexo 1)

La propuesta técnica deberá elaborarse en hoja membretada, debidamente firmada en la última hoja por el representante legal, deberá de cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por las áreas técnicas y solicitantes de los bienes en el **Anexo 1. "Especificación Técnica de los Bienes"** agrupado en **364 partidas** de las presentes bases, y del resultado de la(s) junta(s) de aclaraciones, describiendo en forma amplia y pormenorizada la oferta de bienes.

De los "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la Convocante". (Anexo 4)

El licitante deberá presentar de forma impresa la documentación legal, así como los escritos solicitados, en formato libre, salvo indicación en contrario, en hoja membretada de la empresa, dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, debidamente firmados por el representante legal o por la persona que cuente con facultades para firmar la propuesta (no rúbrica), indicando bajo protesta de decir verdad:





1. Que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento vigente, el Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, así como, el contenido de estas bases y las modificaciones derivadas de la(s) Junta(s) de Aclaraciones. **Anexo 4. Escrito libre (Formato A).**
2. Que, con el objeto de acreditar su personalidad, está registrado en el Padrón de Proveedores de esta Universidad y **cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada**, proporcionando lo siguientes datos:
 - a) **Del licitante:** Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante tratándose de **personas morales**, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
 - b) **Del representante legal del licitante:** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 48 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Para el efecto utilizará de forma obligatoria el **Anexo 4. Formato de acreditación (Formato B)**.

3. Que es de **nacionalidad mexicana** y cumple con lo señalado en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. **Anexo 4. Escrito libre (Formato C).**
4. Que el licitante, los socios o asociados no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los artículos **71 y 90** cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo **24** del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. **Anexo 4. Escrito libre (Formato D).**
5. Que por sí mismo o a través de interpósita persona, **se abstendrá de adoptar conductas para que los funcionarios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento** u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas. **Anexo 4. Escrito libre (Formato E).**

Lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 40 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 39 fracción VI inciso f) y 48 fracción VIII inciso b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo **26**



fracción IX del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

6. Que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de la proposición, debiendo anexar la **constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales** que emite el servicio de administración tributaria (SAT) **no mayor a 30 días naturales** al acto de presentación y apertura de proposiciones. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Así mismo, deberá **anexar copia simple de una factura** para verificar sus datos fiscales. **Anexo 4. Escrito libre (Formato F)**.
7. Que **no ha generado algún conflicto legal** a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, o bien, que haya intervenido o esté interviniendo como colitigante o tercero llamado a juicio en algún asunto penal, laboral, administrativo o de cualquier otra índole. **Anexo 4. Escrito libre (Formato G)**.
8. Que no se encuentra **suspendido o inhabilitado temporal o definitivamente como proveedor** de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y título quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Anexo 4. Escrito libre (Formato H)**.
9. Que el licitante, socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad, **no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés**, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. **Anexo 4. Escrito libre (Formato I)**.
10. Que tiene **interés en participar** por sí o en representación de un tercero en el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial LP15/2025 "Adquisición de Móvilario, Reactivos, Material y Equipo de Laboratorio y Aire Acondicionado para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos"** de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. **Anexo 4. Escrito libre (Formato J)**.
11. Que su **oferta permanecerá vigente sesenta días naturales** contados a partir de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. **Anexo 4. Escrito libre (Formato K)**.
12. Que los bienes a entregar **serán nuevos, en empaque original del fabricante, en adecuadas condiciones para su uso**, con la **calidad requerida por la convocante**, comprometiéndose a que **en caso de que los bienes lleguen deteriorados, dañados o no correspondan a lo adjudicado**, deberán ser **sustituidos en un término no mayor a cinco días hábiles** a partir de la notificación por parte de la convocante. **Anexo 4 Escrito libre (Formato L)**.
13. Que NO ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el presente procedimiento. **Anexo 4 Escrito libre (Formato M)**.





14. Que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el presente procedimiento. **Anexo 4 Escrito libre (Formato N).**

Además de los escritos antes mencionados, deberá obligatoriamente, entregar la siguiente documentación:

15. Acuse de **recibo de las muestras físicas**, únicamente para **partidas del rubro de mobiliario**, ya sea comercializado o fabricado, debidamente sellado por el almacén central de acuerdo a lo establecido en el numeral 4 del presente apartado.

Nota: en caso de que el licitante no oferte partidas del rubro de mobiliario, deberá presentar el formato con la leyenda "**NO APLICA**".

Para el efecto utilizará de forma obligatoria el **Anexo 4. Recibo de Muestras Físicas (Formato O)**

16. Comprobante de **visita de inspección** para el **rubro de "Aire Acondicionado"**, con el propósito de que el licitante conozca físicamente la infraestructura donde se llevará a cabo la instalación de los aires acondicionados, y considere en su propuesta económica los costos que representará dicha instalación, **deberá inspeccionar físicamente las ubicaciones** donde se deberán suministrar e instalar los equipos, y deberá entregar el comprobante de haber realizado la visita de inspección conforme a lo señalado en el numeral 5 del presente apartado. **En caso de no realizar la visita de inspección, la propuesta será desechada en la partida correspondiente. Anexo 4. Visita de inspección (Formato P).**

17. **Carta de garantías.** Carta del licitante en papel membretado, en donde se compromete que, en caso de resultar adjudicado, otorgará las siguientes garantías a los bienes:

- **1 año en mobiliario.**
- **1 año para equipo de aire acondicionado.**
- **1 año en materiales y equipo de laboratorio.**

La garantía procederá contra cualquier defecto de fabricación que afecten su duración, funcionabilidad, caducidad; obligándose el licitante a **sustituir los bienes objeto de garantía en un plazo no mayor a CINCO DÍAS HÁBILES** a partir de la notificación de la convocante.

Para el efecto utilizará de forma obligatoria el **Anexo 4. Escrito libre (Formato Q)**.

18. **Copia simple** de comprobante de pago de las presentes bases.

19. **Archivo electrónico** en formato Excel **que contenga la propuesta técnica y económica**, mismo que se anexa a las presentes bases.

20. Deberán presentar en **original o copia certificada y copia simple para cotejo**, la **documentación legal** siguiente:



Personas físicas:

- Acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.
- Cédula de Identificación Fiscal.
- Clave Única de Registro de Población.
- Identificación oficial vigente del representante legal (credencial para votar expedida por el instituto nacional electoral, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de extranjeros el documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente, certificado de matrícula consular de la circunscripción donde se encuentre el connacional, o de cualquier otro documento oficial.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.
- Estado de cuenta que contenga la CLABE interbancaria.
- Escrito de solicitud de pago por transferencia indicando el número de cuenta de cheques registrada a su nombre, que contenga la CLABE interbancaria de 18 dígitos.

Personas morales:

- Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones inscritas en el Registro Público de Comercio que corresponda.
- Poder notarial en el cual se faculte expresamente al representante para celebrar contratos.
- Cédula de Identificación Fiscal.
- Identificación oficial vigente del representante legal (credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte o cédula profesional). Tratándose de extranjeros el documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente, certificado de matrícula consular de la circunscripción donde se encuentre el connacional, o de cualquier otro documento oficial.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.
- Estado de cuenta que contenga la CLABE interbancaria.
- Escrito de solicitud de pago por transferencia indicando el número de cuenta de cheques registrada a su nombre, que contenga la CLABE interbancaria de 18 dígitos.

La **documentación legal** podrá entregarse a elección del licitante, **dentro o fuera del sobre que la contenga.**

4. De las muestras físicas.

Para el rubro de **“Mobiliario”**, los licitantes que oferten **bienes no fabricados, sólo comercializados, deberán entregar muestra física representativa del bien cotizado**, para aquellas partidas en las que la cantidad requerida sea **a partir de 2 piezas**, debiendo anexar isométrico y/o ficha técnica e indicar los colores disponibles del bien ofertado.

Las muestras físicas deben apegarse en características a la descripción de la propuesta técnica presentada. En caso de **NO ENTREGAR** muestra física representativa del bien cotizado y **NO APEGARSE** en características a la descripción de la propuesta técnica presentada, **la muestra no será recibida y la oferta SERÁ DESECHADA** en la partida correspondiente.



Los licitantes que oferten **bienes fabricados**, deberán entregar muestra física del material que utilizará para su fabricación, conforme a lo señalado en el Numeral 4 del presente apartado, debiendo anexar isométrico y/o ficha técnica e indicar los colores disponibles del bien ofertado. En caso de **NO PRESENTAR** la muestra física del material, el isométrico y/o ficha técnica, **la oferta será desechada en la partida correspondiente**.

En ambos casos se deberá entregar acuse de recibo debidamente sellado por el Almacén Central.

El licitante podrá entregar las **muestras físicas** en el Almacén Central de la Universidad, a partir del día **lunes veintitrés de junio y hasta el día miércoles dos de julio del actual, previa cita solicitada a la Dirección de Recursos Materiales** al correo electrónico julio_dominguez@uaem.mx y froman@uaem.mx en horario de **9:00 a 15:00 horas** para lo cual deberán presentar el **Formato O** señalado en el Apartado IV. Requisitos para las proposiciones, numeral 3, Contenido de la propuesta técnica, **Anexo No 4. "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante", Numeral 15**, en donde le sellarán de recibido; **dicho comprobante deberá encontrarse dentro del sobre que contenga la propuesta técnica.**

Las **muestras físicas** serán comparadas con los bienes entregados por los licitantes que resulten adjudicados por lo que, en caso de que algún licitante entregue bienes con características distintas a las ofertadas, les será devuelto el bien y deberá hacer el cambio correspondiente en el plazo que señale la Dirección de Recursos Materiales.

Las **muestras físicas** serán devueltas a los licitantes con quienes no se celebre contrato o pedido, en un plazo no mayor a treinta días naturales, contados a partir del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones; para los licitantes con quien se celebre pedido, las muestras le serán devueltas una vez que hayan cumplido con la entrega de los bienes a entera satisfacción de la Universidad, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la solicitud del proveedor.

5. Visita de Inspección.

Para el **rubro de "Aire Acondicionado"**, con el propósito de que el licitante conozca físicamente la infraestructura donde se llevará a cabo la instalación de los aires acondicionados, y considere en su propuesta económica los costos que representará dicha instalación, **deberá inspeccionar físicamente las ubicaciones** donde se deberán suministrar e instalar los equipos, y deberá entregar el comprobante de haber realizado la visita de inspección conforme a lo señalado en el numeral 4 del presente apartado. **En caso de no realizar la visita de inspección, la propuesta será desechada en la partida correspondiente.**

El periodo de inspección será a partir del día **lunes veintitrés de junio y hasta el día miércoles dos de julio del actual**, en horario de **9:00 a 15:00 horas** previa cita solicitada a la **Dirección de Recursos Materiales** al correo electrónico licitaciones.drm@uaem.edu.mx y julio_dominguez@uaem.mx, se deberá presentar el **Formato P** señalado en el Apartado IV. Requisitos para las proposiciones, numeral 3, Contenido de la propuesta técnica, **Anexo No 4. "Formatos para la presentación de los requisitos**



solicitados por la Convocante", Numeral 16, en donde le sellarán de recibido; dicho comprobante deberá encontrarse dentro del sobre que contenga la propuesta técnica.

6. Contenido de la Propuesta Económica.

Anexo No 2. "Propuesta Económica".

A) La propuesta económica deberá presentarse en moneda nacional, conforme a lo siguiente:

- Indicar el precio unitario antes del impuesto al valor agregado (I.V.A.) en moneda nacional e importe subtotal (precio unitario por cantidad solicitada) de cada una de las partidas ofertadas.
- Al final de la propuesta se deberá de sumar el total de los subtotales y de éste desglosar el I.V.A., considerando sólo **dos decimales**, elaborándose preferentemente con apego al formato presentado como **Anexo No 2-A** de las presentes bases.

➤ **En el caso de que el licitante se encuentre bajo el régimen simplificado de confianza (RESICO)**, deberá considerar la retención del I.S.R. (Impuesto Sobre la Renta) del 1.25% (uno punto veinticinco por ciento) sobre el importe subtotal de cada una de las partidas ofertadas, por lo que la propuesta deberá:

- Indicar el precio unitario antes del impuesto al valor agregado (I.V.A.) en moneda nacional e importe subtotal (precio unitario por cantidad solicitada) de cada una de las partidas ofertadas.
- Sobre del importe subtotal calcular la retención del I.S.R. por concepto de 1.25%.
- Desglosar el I.V.A. del subtotal de cada una de las partidas.
- El precio final de la partida será el que resulte de la operación de la suma del importe subtotal más I.V.A. menos la resta del importe por concepto de I.S.R.
- Al final de la propuesta se deberá de sumar la totalidad de los conceptos antes mencionados (subtotal de partidas; I.S.R. de partidas; e I.V.A. de partidas) considerando sólo dos decimales, elaborándose preferentemente en apego al formato presentado como **Anexo No 2-B (RESICO)** de las presentes bases.

B) La propuesta económica deberá expresar que **la oferta permanecerá vigente sesenta días naturales** contados a partir de la fecha del Acto de presentación y apertura de proposiciones.

En caso de que la proposición económica no coincida con los términos de la proposición técnica, la proposición en su conjunto será desechada durante la evaluación cualitativa.

APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.

1. Criterio de análisis técnico y evaluación de proposiciones económicas.

La convocante en conjunto con las áreas técnicas y requirentes de los bienes, verificarán la documentación legal y administrativa de las propuestas, así como las propuestas técnicas y económicas contengan la información, documentación y requisitos solicitados en las bases de licitación y sus anexos.



además, harán una evaluación de la partida correspondiente conforme a lo señalado en el Numeral 3. Criterio de análisis técnico, del presente apartado.

2. Desechamiento de propuestas.

El **incumplimiento en la entrega (impresa) de la totalidad de la documentación legal, propuesta técnica y económica**, conforme a los requisitos establecidos en las bases de licitación, **afectará la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento**, el cual también se dará si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 40 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y artículo 26 fracción XV del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

3. Criterio de análisis técnico.

De conformidad con lo establecido en el Numeral 1. Criterio de análisis técnico y evaluación de propuestas económicas, del presente apartado, el criterio de análisis técnico se realizará conforme a lo siguiente:

- A) Evaluación legal y administrativa.** – La Dirección de Recursos Materiales, verificará que la documentación legal y administrativa solicitada en el **Apartado IV. Requisitos para las Proposiciones, Numeral 3. Contenido de la Propuesta Técnica**, y en el **Anexo No. 4. "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante"**, cumpla con los requisitos de las bases de licitación, haciendo una evaluación de la misma e indicando los puntos que en cada caso se incumpla.
- B) Evaluación técnica.** – Las áreas técnicas requirentes de los bienes, serán las responsables de verificar que la propuesta técnica en la **partida correspondiente**, cumpla con los requisitos solicitados en el **Anexo No. 1. "Especificación Técnica de los Bienes"** en caso de que la propuesta **no cumpla con los aspectos técnicos solicitados**, se indicará los puntos que en cada caso se incumpla.

4. Criterio de evaluación económica.

Las propuestas que se considerarán para su evaluación económica, serán aquellas que acrediten el criterio de análisis técnico, establecido en el numeral anterior, por lo que la convocante realizará el análisis de las propuestas económicas bajo los siguientes criterios:

- A.** Verificará que la propuesta económica esté elaborada en papel membretado de la empresa, debidamente firmada por el representante legal o la persona facultada para ello, de conformidad con lo establecido en el **Apartado IV. Requisitos para las Proposiciones, Numeral 6. Contenido de la Propuesta Económica**, y de conformidad con el **Anexo No. 2-A o No. 2-B (RESICO) "Propuesta Económica"**.



- B.** En caso de que exista un error aritmético, se considerará para la evaluación el precio unitario antes de I.V.A. propuesto por el licitante; si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma en la partida correspondiente.
- C.** Se elaborará un comparativo considerando los precios ofertados de la partida, a fin de determinar cuál propuesta económica de la partida resulta más baja, de conformidad con lo solicitado en el **Anexo No. 2-A o No. 2-B (RESICO) "Propuesta Económica"**, lo que permitirá realizar la evaluación de las propuestas económicas en igualdad de condiciones para todos los licitantes.
- D. La convocante**, verificará que las especificaciones descritas en la propuesta económica, correspondan a las ofertadas en el anexo técnico presentado, por lo que, **en caso de discrepancia entre la información contenida en la propuesta técnica y económica, la propuesta será desechada.**

5. Cálculo de los precios no aceptables.

El cálculo de los precios no aceptables, se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

- A.** El cálculo de los precios no aceptables, para efectos de la adjudicación del contrato, se llevará a cabo únicamente cuando se requiera acreditar que un precio ofertado **es inaceptable**, porque **resulta superior en un diez por ciento al promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación pública.**
- B.** Para calcular cuándo un precio no es aceptable, se tomarán como referencia los precios de las ofertas presentadas en el procedimiento de licitación; se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:
 - 1)** Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de contratación que se aceptaron técnicamente.
 - 2)** El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede, se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
 - 3)** El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores, se les sumará el diez por ciento.

Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

6. Forma de adjudicación.

En términos de lo establecido por el artículo 34 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en relación con los artículos 47 y 48 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 del Reglamento de dicha ley, la convocante en conjunto con las áreas solicitantes verificarán que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en bases de licitación, para tal efecto, **se utilizará el criterio de evaluación binario**, mediante el cual **solo se adjudicará a quien** cumpla los requisitos





establecidos por la convocante y **oferte el precio más bajo**; es decir, quien cumpla con el criterio de análisis técnico establecido en el **Numeral 3. Criterio de Análisis Técnico** del presente apartado y oferte el precio más bajo de la partida, **por lo que se evaluarán, al menos, las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.**

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, las partidas se adjudicarán a los licitantes cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más proveedores, en una misma o más partidas, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

De subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido, se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en la partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última.

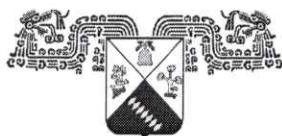
Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, el área contratante deberá girar invitación al órgano interno de control, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los licitantes invalide el acto.

No se adjudicarán partidas a los licitantes que oferten bienes y/o servicios, cuyo rubro no se encuentre comprendido dentro de su objeto social, o dentro de sus actividades económicas principales o secundarias, de acuerdo con lo señalado en la constancia de situación fiscal.

7. Acto de fallo.

Conforme a lo establecido por los artículos 32 fracción III y artículo 35 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, el Fallo se dará a conocer a **las diecisésis horas del día jueves veintiocho de agosto del año dos mil veinticinco**. Se levantará acta y se entregará copia a los licitantes que asistieron. Asimismo, se publicará un ejemplar del acta en la página de internet de la universidad www.uaem.mx para su notificación a los licitantes que no hayan asistido, lo que sustituye la notificación personal.

De conformidad con lo establecido por el penúltimo párrafo del artículo 35 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza,



que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los **cinco días hábiles** siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato correspondiente, la convocante procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, se dará vista inmediatamente al órgano interno de control a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.

8. Firma del contrato o pedido.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, **con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles**, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato o pedido en la fecha y términos señalados en el propio fallo.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, **adjudicará el contrato** al licitante que haya obtenido el **segundo lugar**, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada **no sea superior en un margen del diez por ciento**; lo anterior conforme a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Para la formalización del contrato o pedido se deberá presentar original o copia certificada de identificación oficial vigente (credencial para votar con fotografía, pasaporte, cédula profesional).

Conforme a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, **la convocante podrá modificar los contratos de adquisiciones y de servicios** mediante los **convenios específicos**, únicamente **cuando existan suficiencia de recursos y razones justificadas que no impliquen variaciones a la convocatoria original**, siempre que **las modificaciones no rebasen, en su conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

1. Plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes adquiridos.

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3120 licitaciones.drm@uaem.edu.mx, julio_dominguez@uaem.mx,
gabriela.munoz@uaem.mx gabriela.salgado@uaem.mx



- A) Plazo:** los bienes deberán **ser entregados conforme al plazo de entrega que se señale en la propuesta técnica para cada una de las partidas ofertadas, el que se estipule en el cuerpo del fallo, o bien, el establecido en el contrato pedido correspondiente**, en caso de que se no haga mención del plazo de entrega, se presumirá que éste es de **treinta días naturales**. en ambos casos, dichos plazos serán computados a partir del día siguiente de notificado el fallo.
- B) Lugar de entrega de los bienes:** los bienes deberán entregarse en el Almacén Central de la Universidad, ubicado en avenida Universidad N° 1001, col. Chamilpa, en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62209 edificio 46, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y con cargo al proveedor adjudicado, **para su revisión, sello de la factura y firma del departamento de almacén central**, para posteriormente, **ser entregados por el proveedor adjudicado en las instalaciones del área solicitante**.
- C) Condiciones de entrega:** los proveedores adjudicados, **deberán entregar los bienes nuevos y en su empaque original**. Para el caso en que los bienes entregados lleguen deteriorados, dañados o no correspondan a lo adjudicado, estos deberán ser sustituidos, a más tardar, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la entrega, o bien, a partir de la notificación por parte de la Dirección de Recursos Materiales.
- D) Los proveedores adjudicados,** deberán suministrar los bienes solicitados acompañados de la factura correspondiente, a entera satisfacción del área requirente y de la Dirección de Recursos Materiales que a través del Almacén Central verificará que los bienes sean entregados de conformidad con lo solicitado.

2. Penas convencionales.

La convocante aplicará una **pena convencional** por cada día de atraso o incumplimiento en la prestación del servicio, equivalente al **0.5% (cero punto cinco por ciento)** diario al millar (días hábiles) y hasta un máximo del **10% (diez por ciento)** sobre el monto total del contrato antes de I.V.A, multiplicada por el número de días de atraso, tomando en cuenta que la fracción del día de atraso se tomará como un día completo en que incurra el proveedor a partir del plazo para dar cumplimiento a la obligación y se podrá aplicar en los siguientes casos:

- Por **cada día de atraso o incumplimiento en la entrega de los bienes** por parte del proveedor adjudicado, **de conformidad con la fecha estipulada en el contrato pedido**.
- Cuando el proveedor **no entregue los bienes con las especificaciones solicitadas** en las presentes bases, sus anexos y/o el contrato pedido correspondiente.

Las penas convencionales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, o las obligaciones incumplidas. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.



Los proveedores quedarán obligados ante Universidad a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

3. Garantía de cumplimiento.

- A) Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato, serán garantizadas por el proveedor adjudicado mediante **fianza expedida por una institución autorizada**, en los términos de la ley de instituciones de seguros y fianzas, expedida en favor de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por el **10% (diez por ciento)** del importe total del contrato, **sin considerar el I.V.A.** y antes de cualquier descuento.
- B) Para la elaboración de la garantía de cumplimiento mediante fianza, se deberá considerar el texto del **Anexo 5** de las presentes bases.
- C) De conformidad con el artículo 69 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, la garantía de cumplimiento **deberá presentarse dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato** y se podrá entregar por medios electrónicos, siempre que las disposiciones jurídicas aplicables permitan la constitución de las garantías por dichos medios.
- D) La obligación garantizada será divisible y en caso de presentarse algún incumplimiento, la garantía de cumplimiento del contrato se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, de conformidad con el criterio de interpretación de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total o proporcional de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (ad-02/2011) emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública.
- E) Dicha garantía estará vigente hasta que se cumpla en su totalidad la prestación del servicio a entera satisfacción del área requirente de la Universidad, durante la substancialización de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- F) La garantía de cumplimiento sólo podrá ser cancelada con autorización expresa y por escrito que otorgue la contratante, en la que exprese su conformidad y satisfacción con el servicio recibido.

Se harán efectivas las garantías de cumplimiento en los siguientes casos:

- A) Cuando el prestador incumpla con la prestación del servicio en los términos y condiciones requeridos por la contratante.
- B) Cuando el prestador incumpla alguna de las obligaciones derivadas del contrato.
- C) Cuando se rescinda administrativamente el contrato.
- D) Cuando durante la vigencia del contrato se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior a la propuesta.
- E) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje de la garantía de cumplimiento.
- F) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato.





4. Anticipos.

La convocante **no otorgará anticipo** en el presente procedimiento.

5. Condiciones de pago.

El pago se efectuará en pesos mexicanos, con recursos del **ejercicio fiscal 2025**, conforme a la fuente de financiamiento de que se trate.

Las facturas deberán tener los sellos de recibido del almacén central y del área requirente de la Universidad, conforme a la partida que corresponda, y la fecha de pago no podrá exceder de veinte días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva en dirección de recursos materiales, de conformidad con la siguiente documentación:

- A. Original y cuatro copias de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indiquen los bienes recibidos.
- B. Para efectos del uso del CFDI el proveedor adjudicado podrá consultar con la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad la clave de que se trate.
- C. Si el contrato pedido contiene partidas de bienes (**activos**) cuyo monto del **precio unitario** supere los **\$2,200.00 (dos mil doscientos pesos 00/100 m.n.)**, deberá emitirse una **sola factura**, y, las partidas cuyo monto en el precio unitario sea menor al antes señalado (**gasto**), deberán **facturarse de manera separada**, es decir, **una factura para los activos y otra para los gastos**.
- D. Será responsabilidad del proveedor adjudicado presentar las facturas con todos los requisitos fiscales vigentes y aplicables, además de lo establecido en la Cláusula 4. de la facturación, de las Cláusulas para recepción y trámite de pedidos emitidos por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, redactadas al reverso del contrato pedido.
- E. El pago de los bienes entregados por el proveedor adjudicado, quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.
- F. La factura que presente el proveedor adjudicado, no deberá contener abreviaturas, indicando **razón social, domicilio fiscal y registro federal de contribuyentes** como a continuación se señala:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
AV. UNIVERSIDAD 1001 COL. CHAMILPA, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: UAE-671122-G49

6. Impuestos.

La convocante únicamente pagará el **Impuesto al Valor Agregado** del importe subtotal de la propuesta económica presentada del licitante que se oferte en la presente licitación.

7. Confidencialidad.

El proveedor que resulte adjudicado, queda obligado a conducirse con ética profesional y absoluta discreción en el manejo de la información y documentación que se encuentre en su posesión, sea



impresa, electrónica o que por cualquier otro medio le haga de su conocimiento la contratante para la consecución del objeto del contrato, debiendo manejarla con el carácter confidencial y no divulgar dicha información a terceros, de conformidad con lo que establece la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento.

APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS.

1. Información adicional.

El **Anexo No. 3. "Lista de Verificación de Documentos"** servirá a cada licitante como apoyo para la identificación de la documentación que deberá enviarse para efectos del acto de presentación y apertura de proposiciones; y para el proveedor adjudicado como constancia de recepción de la documentación que se entregue para efectos de que conste en el expediente y para la conservación de archivos.

El proveedor adjudicado no podrá transferir total ni parcialmente, los derechos y obligaciones del contrato que se derive de esta licitación a ninguna persona física o moral. No podrán participar aquellos licitantes que, por causas imputables a ellos, la convocante les hubiera rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión.

2. Procedimiento de rescisión de contrato.

La convocante con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 98 de su Reglamento, podrá en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme al procedimiento siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que al proveedor le sea **comunicado por escrito el incumplimiento** en que haya incurrido, para que en un término de **cinco días hábiles** exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- II. Transcurrido el término anterior, la convocante contará con un **plazo de diez días hábiles** para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro de dicho plazo, y
- III. Cuando se notifique la rescisión del contrato, se extinguirán los derechos y obligaciones del mismo y se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la Universidad por concepto de los bienes recibidos o los servicios prestados hasta el momento de rescisión.

Iniciado un procedimiento de conciliación la convocante, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciere entrega de los bienes o se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación.





de la convocante de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso las penas convencionales correspondientes.

La convocante podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, la convocante establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cuando por motivo del atraso en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquél en que hubiere sido adjudicado el contrato, la convocante podrá recibir los bienes o servicios, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en este artículo se considerará nulo.

3. Descalificación de licitantes.

Se descalificará al licitante en los siguientes supuestos:

- A)** Si se incumple con cualquiera de los requisitos establecidos en las Bases de Licitación y/o Junta(s) de Aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de la proposición.
- B)** Si se comprueba que se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos **71 y 90** antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo **24** del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- C)** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros, elevar el costo de los bienes, o cualquier otro acuerdo, que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- D)** Por las causales que expresamente señala la presente convocatoria.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.



4. Cancelación de la licitación.

La convocante podrá cancelar la licitación, partidas o conceptos incluidos en estas, hasta antes de emitir el fallo, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Universidad. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, se hará del conocimiento de los licitantes precisando el acontecimiento que motiva la decisión; no será procedente contra ella recurso alguno.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 37 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

5. Licitación desierta.

La convocante procederá a declarar desierta una licitación, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes o servicios ofertados no resulten aceptables.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, la convocante podrá emitir una segunda convocatoria, o bien, optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 54 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cuando los requisitos o el carácter sean modificados con respecto a la primera convocatoria, se convocará a un nuevo procedimiento.

6. Suspensión de la entrega de los bienes.

Cuando se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la contratante, bajo su responsabilidad, podrá suspender la entrega de bienes o prestación del servicio, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente entregados o prestados, y en su caso, se reintegrarán los anticipos no amortizados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a la contratante, previa petición y justificación del proveedor, ésta reembolsará al proveedor los gastos no recuperables que se originen durante el tiempo que dure esta suspensión, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

En cualquiera de los casos previstos, se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

7. Inconformidades.

Con fundamento en el artículo 51 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las personas que se consideren afectadas por actos que contravengan lo dispuesto en dicho ordenamiento podrán promover recurso de inconformidad ante





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

el Órgano Interno de Control dentro de los **tres días hábiles** siguientes a la fecha en que ocurra el hecho o se notifique la resolución respectiva, y se tramitará conforme a las formalidades establecidas en el artículo 52 del ordenamiento legal antes mencionado, estableciendo para tal efecto, los siguientes medios de contacto:

**DOMICILIO: AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001 COL. CHAMILPA C.P. 62209 EDIFICIO 40, PLANTA BAJA,
EN CUERNAVACA, MORELOS CORREO ELECTRÓNICO: organointernodecontrol@uaem.mx**

8. Aclaraciones relativas al hecho de que no se negociará ninguna de las condiciones establecidas en esta convocatoria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público párrafo siete, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

9. Casos no previstos.

En los casos no previstos en esta la licitación pública, los licitantes están de acuerdo en sujetarse en todas y cada una de sus partes al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y en su caso a los criterios emitidos por el Órgano Interno de Control.

APARTADO VIII. ANEXOS.

La presente convocatoria la integran 6 anexos, los cuales deberán ser considerados por los licitantes para la elaboración y presentación de sus proposiciones:

- **Anexo N° 1 "Especificación técnica de los bienes".**
- **Anexo N° 2 "Propuesta económica".**
- **Anexo N° 3 "Lista de verificación de documentos"**
- **Anexo N° 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante"**
- **Anexo N° 5 "Modelo para la fianza de cumplimiento"**
- **Anexo N° 6 "Modelo de Contrato".**

Lic. Gabriela Muñoz Brito

Directora de Recursos Materiales

.....FIN DEL TEXTO.....



**DIRECCIÓN DE
RECURSOS
MATERIALES**





ANEXO 1
"ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"

"FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA", (ESTE ANEXO DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE O POR LA PERSONA QUE SE DESIGNE POR EL LICITANTE Y QUE CUENTE CON FACULTADES PARA LA FIRMA DEL CONTRATO EN CASO DE SER ADJUDICADO). EL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR SU PROPUESTA TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE FORMATO:

DATOS DEL LICITANTE:									
NOMBRE:									
PROCEDIMIENTO:		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LP15/2025.							
OBJETO:		"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, REACTIVOS, MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".							

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MODELO	MEDIDAS	COLOR
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	1	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	1	PZA	INCUBADORA DE CO2 5.8FT3 (165LT) +3/55°C VIOS 160L ACERO INOXIDABLE C/CIERRE DE PUERTA MEJORADO, 120 HERATHERM INCLUYE: REGULADOR DE GAS CO2 PARA USO CON INCUBADORAS ISOTEMP Y ANPCO SERIE 8000 THERMO SCIENTIFIC CAT: 965010 FILTRO HEPA HERACELL VIOS, THERMO SCIENTIFIC CA: 50141920 SERVICIO DE ARMADO, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN EN USO DE INCUBADORA DE CO2, INCLUYE MEDICIONES DE CO2 Y TEMP. CAT: ICO2-INBAS MARCA: THERMO SCIENTIFICS	HERACELL		
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	2	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS	1	PZA	CAMARA DE ELÉCTROFORESIS HORIZONTAL P/GELES DE 10X10 MARCA: LABNET	CMS E1010-10		
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	3	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS	2	PZA	BALANZA SEMI-ANALITICA DE 200 GRS, 1.0 MG MARCA: ROCA	YP-2003		
MOBILIARIO	4	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE YAUTEPEC	91	PZA	BUTACA CON SISTEMA DE PALETA ABATIBLE Estructura fabricada en acero tubular rectangular de 3x1 cal. 16 Goznes de elevación de asiento reforzados con doble tope, zapatas de fijación al piso troqueladas en lámina de acero electrosoldada con micro alambre con tratamiento anticorrosivo acabada con pintura electrostática micropulverizada horneada a 200°C c. asiento y respaldo fabricado en madera de pino moldeados anatomicamente con acojinamiento de poliuretano de alta densidad moldeado en frío tapizados en tela pliana 100% acrílica lavable y de uso rudo al color de sus elección, contratapa de respaldo en plástico laminado con coderas en triplay de pino tapizadas y acjinadas en la misma tela o con formaica.	EURO 4		





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MODELO	MEDIDAS	COLOR	
MOBILIARIO	5	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE YAUTEPEC	19	PZA.	BUTACA CON SISTEMA DE PALETA ABATIBLE Estructura fabricada en acero tubular rectangular de 3x1 cal. 16 Goznes de elevación de asiento reforzados con doble tope, zapatas de fijación al piso troqueladas en lámina de acero electrosoldada con micro alambre con tratamiento anticorrosivo acabada con pintura electrostática micropulverizada horneada a 200°C c. asiento y respaldo fabricado en madera de pino moldeados anatomicamente con acojinamiento de poliuretano de alta densidad moldeado en frío tapizados en tela pliana 100% acrílica lavable y de uso rudo al color de sus elección, contratapa de respaldo en plástico laminado con coderas en triplay de pino tapizadas y acojinadas en la misma tela o con formaica.	EURO 4			
AIRE ACONDICIONADO	6	FACULTAD DE ENFERMERIA	3	EQUIPO	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO: MINISPLIT ON/OFF CARACTERISTICA: SOLO FRÍO CAPACIDAD: 2 TONELADAS (24,000 BTUs) SUMINISTRO ELÉCTRICO: 220 V CONTROL REMOTO: SI INSTALACIÓN MECÁNICA: SI SUMISTRO E INSTALACIÓN DE BASE HERRERÍA: NO MARCA SEGERIDA: MIRAGE	SETCLF261 T	DOS TONELADAS		
MOBILIARIO	7	FACULTAD DE ENFERMERIA	1	PZA	EXHIBIDOR PLASTICO DE 10 GARRAFONES PARA AGUA POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD		1120-4750-0100	AZUL	
MOBILIARIO	8	FACULTAD DE ENFERMERIA	3	PZA	RACK AMPLIO PARA ALMACENAMIENTO - REPISAS DE ALAMBRE TRES REPISAS DE ALAMBRE DE MALLA DE ACERO GALVANIZADO, SIN PERNOS, ABERTURAS DE 2 x 4", SE COLOCAN A PRESIÓN Y SE AJUSTAN EN INCREMENTOS DE 1 1/2".	H-5316	60 x 24 x 48" 152 x 61 x 122 cm	GRIS	
AIRE ACONDICIONADO	9	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	EQUIPO	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO: MINISPLIT INVERTER CARACTERISTICA: FRÍO Y CALOR CAPACIDAD: 2 TONELADAS (24,000 BTUs) SUMINISTRO ELÉCTRICO: 220/1/60 CONTROL REMOTO: SI INSTALACIÓN MECÁNICA: NO SUMISTRO E INSTALACIÓN DE BASE HERRERÍA: NO MARCA SEGERIDA: CARRIER	K53PXQ243 D	DOS TONELADAS		
AIRE ACONDICIONADO	10	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	1	EQUIPO	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO: MINISPLIT INVERTER CARACTERISTICA: FRÍO Y CALOR CAPACIDAD: 2 TONELADAS (24,000 BTUs) SUMINISTRO ELÉCTRICO: 220/1/60 CONTROL REMOTO: SI INSTALACIÓN MECÁNICA: NO SUMISTRO E INSTALACIÓN DE BASE HERRERÍA: NO MARCA SEGERIDA: CARRIER	K53PXQ243 D	DOS TONELADAS		
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	11	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	8	PZA	ALUMINIO Y MAGNESIO (SUSPENSION)		240ML		
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	12	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	5	CAJA	ASPIRINA 500 MG		CAJA CON 40 TABS		
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	13	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	15	CAJA	BUTILHIOSCINA C/ METAMIZOL		CAJA CON 10 TABS		
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	14	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	25	CAJA	BUTILHIOSCINA C/ METAMIZOL SOL. INYEC.		CAJA CON 1 AMP		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MODELO	MEDIDAS	COLOR
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	15	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	20	CAJA	BUTILHIOSCINA SOL. INYECTABLE 20MG/1ML		CAJA CON 1 AMP	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	16	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	30	CAJA	BUTILHIOSCINA 10MG		CAJA CON 10 TABS	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	17	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	40	CAJA	CEFTRIAXONA 1 GR. SOL. INYECTABLE		CAJA CON 1 AMP	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	18	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	10	CAJA	CLONIXINATO DE LISINA		CAJA CON 5 AMP	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	19	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	40	CAJA	CLORFENAMINA COMPUESTA		CAJA CON 10 TABS	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	20	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	20	CAJA	DICLOFENACO GEL		CAJA CON 1 PZA	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	21	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	20	CAJA	DICLOFENACO TABLETAS		CAJA CON 10 TABS	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	22	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	40	CAJA	DICLOFENACO SOL. INYECT. 30 ML 75 MG		CAJA CON 2 AMP.	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	23	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	15	CAJA	DIFENIDOL TABLETAS		CAJA CON 25 TABS	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	24	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	30	CAJA	DIFENIDOL SOL. INYECTABLE		CAJA CON 2 AMP.	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	25	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	15	CAJA	HIDROCORTIZONA SOL. INYECTABLE 500MG		CAJA CON 1 AMP	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	26	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	15	CAJA	IBUPROFENO 400MG		CAJA CON 10 CAPSULAS	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	27	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	40	CAJA	IBUPROFENO 600MG		CAJA CON 10 CAPSULAS	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	28	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	10	CAJA	ISOSOBIDA 10MG		CAJA CON 10 TABS	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	29	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	50	CAJA	KETOROLACO SOL. INYEC. 30MG		C/3 AMP.	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	30	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	20	CAJA	KETOROLACO 30MG SUBLINGUAL		CAJA CON 6 TABS.	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	31	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	10	CAJA	KETOROLACO 10 MG		CAJA CON 10 TABS	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MODELO	MEDIDAS	COLOR
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	32	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	5	PZA	LIDOCAINA Y EPINEFRINA 2% INYECT		FCO. AMP. CON 50ML	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	33	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	30	CAJA	LOPERAMIDA 2 MG		CAJA CON 12 TABS	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	34	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	10	CAJA	LORATADINA 100MG		CAJA CON 10 TABS	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	35	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	10	CAJA	METAMIZOL SODICO TABLETAS 500 mg		CAJA CON 10 TABS	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	36	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	50	CAJA	METOCLOPRAMIDA SOL. INYECTABLE 1GR		CAJA CON 3 AMP	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	37	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	10	CAJA	METOCLOPRAMIDA 10 MG TABLETAS		CAJA CON 20 TABS	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	38	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	60	CAJA	OMEPRAZOL SOL. INYECTABLE 40MG		CAJA 1 AMP	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	39	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	20	CAJA	OMEPRAZOL TABLETAS 20MG		CAJA CON 10 CAJAS	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	40	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	20	CAJA	PARECETAMOL 500MG TABLETAS		CAJA CON 10 TABLETAS	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	41	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	2	PZA	PEPTO BISMOL SUSP			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	42	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	5	PZA	SALBUTAMOL AEROSOL PARA INHALACIÓN 100MG		FCO CON 200 DOSIS	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	43	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	5	CAJA	SALBUTAMOL / BROMURO DE IPRATROPIO 0.5/2.5 PARA NEBULIZACIÓN		CAJA CON 10 AMP. CON 2.5ML	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	44	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	60	PZA	SOL. CLORURO DE SODIO		500ML	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	45	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	20	PZA	SOL. CLORURO DE SODIO		250ML	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	46	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	40	PZA	SOL. HARTMAN		500 ML	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	47	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	20	PZA	SOL. MIXTA		500 ML	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MODELO	MEDIDAS	COLOR
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	48	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	20	PZA	SOL. GLUCOSADA		500 MIL	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	49	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	5	PZA	SULFADIAZINA DE PLATA		TARRO CON 28GRS	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	50	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	4	PQTE	ABATELENGUAS DE MADERA PAQUETE C/500 PZAS NACIONAL		500 PZAS	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	51	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	15	PIEZA	APOSITOS ESTERIL PROTEC		20X8	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	52	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	AGUJAS HIPODERMICA NIPRO		20X32 CON 100 PZAS	AMARILLA
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	53	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	AGUJAS HIPODERMICA NIPRO		22 X 32mm CAJA C/100PZAS	NEGRO
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	54	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	CINTA MICROPORE 3M		5.0*9.14 CAJA C/6PZAS	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	55	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	2	CAJA	CINTA TRANSPORT 3M		2.5*9.1 CM CAJA C/12 PZAS	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	56	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	2	CAJA	CINTA ADHESIVA 3M		2.5*10 CAJA C/12 PZAS	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	57	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	CATGUT CROMICO 3-0		CAJA C/ 12 PZAS	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	58	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	100	PIEZA	ESPEJOS VAGINALES		CHICO	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	59	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	100	PIEZA	ESPEJOS VAGINALES		MEDIANO	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	60	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	50	PIEZA	ESPEJOS VAGINALES		GRANDE	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	61	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	3	CAJA	GASAS ETERILES, MARCA LEROY		10 X 10, CAJA CON 150PZAS	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	62	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	15	CAJA	GUANTES DE NITRILO AMBIDERM		CHICOS CON 100PZAS	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	63	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	20	CAJA	GUANTES DE NITRILO AMBIDERM		MEDIANO, CAJA CON 100PZAS	



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3120 licitaciones.drm@uaem.edu.mx, julio_dominguez@uaem.mx,
gabriela.munoz@uaem.mx gabriela.salgado@uaem.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MODELO	MEDIDAS	COLOR
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	64	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	20	CAJA	GUANTES DE NITRILO AMBIDERM		GRANDE, CAJA CON 100PZAS	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	65	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	5	CAJA	GUANTES ESTERILES AMBIDERM		MEDIANO, CAJA CON 100 PZAS	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	66	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	HOJA DE BISTURI #11		CAJA CON 100 HOJAS	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	67	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	HOJA DE BISTURI #15		CAJA CON 100 HOJAS	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	68	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	HOJA DE BISTURI #22		CAJA CON 100 HOJAS	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	69	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	JERINGAS INSULINA 1 ML		27X13 C/100	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	70	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	2	CAJA	JERINGA 3 ML NIPRO CON AGUJA		CAJA C/100 PZAS	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	71	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	2	CAJA	JERINGA 5 ML NIPRO CON AGUJA		CAJA C/100 PZAS	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	72	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	JERINGA 10 ML NIPRO CON AGUJA		CAJA CON 100 PZAS	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	73	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	JERINGA 20 ML NIPRO SIN AGUJA		CAJA CON 50 PZAS	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	74	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	200	PIEZA	NORMOGOTERO DENTILAB			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	75	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	PUNZOCAT CAL. 17 CAJA 50 PZAS ROJO		CAJA 50 PZAS	ROJO
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	76	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	PUNZOCAT CAL. 18 NIPRO		CAJA 50 PZAS	VERDE
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	77	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	2	CAJA	PUNZOCAT CAL. 19 NIPRO		CAJA 50 PZAS	AZUL
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	78	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	PUNZOCAT CAL. 20 NIPRO		CAJA 50 PZAS	ROSA
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	79	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	PUNZOCAT CAL. 22 NIPRO		CAJA 50 PZAS	AZUL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MODELO	MEDIDAS	COLOR
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	80	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	PUNZOCAT CAL. 24 NIPRO		CAJA 50 PZAS	AMARILLO
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	81	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	6	PIEZA	RECOLECTOR PUNZOCORTANTE (DE LITRO)			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	82	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	SUTURA NYLON 4.0		CAJA /12 PIEZAS	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	83	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	SUTURA NYLON 3.0		CAJA /12 PIEZAS	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	84	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	SUTURA NYLON 2.0		CAJA /12 PIEZAS	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	85	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	50	PIEZA	SABANAS DESECHABLES			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	86	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	10	PIEZA	TERMOMETROS CLÍNICO DE MERCURIO CAJA			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	87	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	2	CAJA	TIJAS REACTIVAS ACCU-CHEK ACTIVE		CAJA /50 PIEZAS	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	88	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	LANCETAS ACCU-CHEK		C/200 PZAS	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	89	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	200	PIEZA	VENDA ELASTICA 5 CM			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	90	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	150	PIEZA	VENDA ELASTICA 10 CM			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	91	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	100	PIEZA	VENDA ELASTICA 15 CM			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	92	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	50	PIEZA	VENDA ELASTICA 20 CM			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	93	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	3	PIEZA	VASO HUMIFICADOR PARA TANQUE DE OCIGENO 350ML			
REACTIVOS	94	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	3	LITROS	CELLPACK 20 L (PK-30L)	1221526800 1	20 LITROS	
REACTIVOS	95	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	ML	STROMA WH KX21	1221654000 1	3X500ML	
REACTIVOS	96	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	3	CAJA	Micro Cuvette Segment	4357108001	4267	
REACTIVOS	97	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	2	ML	Cobas Integra Cleaner	2075476532 2	1000 ML	



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3120 licitaciones.drm@uaem.edu.mx, julio_dominguez@uaem.mx,

gabriela.munoz@uaem.mx gabriela.salgado@uaem.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MODELO	MEDIDAS	COLOR
REACTIVOS	98	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	3	ML	Detergente NaOH-D (para LDL. ALB. AMIL-P)	4774248190	4X21 ML	
REACTIVOS	99	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	4	ML	ISE Deproteinizador	4838181001	2x11 ML	
REACTIVOS	100	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	3	CAJA	Glucose 400 Tests, cobas c 111	4657527190	CAJA 400 PBAS.	
REACTIVOS	101	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	2	CAJA	UREA 400 Tests, c111	4857616190	CAJA 400 PBAS.	
REACTIVOS	102	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	Creatinin Jaffe 400 Tests, c111	5401755190	CAJA 400 PBAS.	
REACTIVOS	103	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	2	CAJA	AU Plus 400 Tests, cobas c111	4657608190	CAJA 400 PBAS.	
REACTIVOS	104	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	2	CAJA	Cholesterin 400 Tests, cobas c 111	4718917190	CAJA 400 PBAS.	
REACTIVOS	105	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	4	CAJA	TG GPO-PAP 200 Tests, cobas c111	4657594190	CAJA 200 PBAS.	
REACTIVOS	106	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	TOTAL PROTEIN 400 Tests, c111	4657586190	CAJA 400 PBAS.	
REACTIVOS	107	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	HAEMOLYSE REAGENT 800 Tests, A1CD2 , c111	5007232190	8x6.3 ML.	
REACTIVOS	108	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	HbA1c TQ GEN3	5336180190	CAJA 200 PBAS.	
REACTIVOS	109	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	ALP GEN 2	4657373190	CAJA 200 PBAS.	
REACTIVOS	110	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	GGT	5401461190	CAJA 200 PBAS.	
REACTIVOS	111	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	LDH	5401674190	CAJA 100 PBAS.	
REACTIVOS	112	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	PHOSPHOR	5401780190	CAJA 100 PBAS.	
REACTIVOS	113	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	AST/GOT 400 Tests, c111	4657543190	CAJA 400 PBAS.	
REACTIVOS	114	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	ALT 400 Tests, c111	4718569190	CAJA 400 PBAS.	
REACTIVOS	115	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	2	CAJA	LDL-C GEN3 c111	7005806190	CAJA 100 PBAS.	
REACTIVOS	116	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	HDL COL GEN 4, C111	7528604190	CAJA 200 PBAS.	
REACTIVOS	117	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	CFAS LIPIDOS	1217262312 2	3X1 ML	
REACTIVOS	118	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	PRECICONTROL HBA1c NORM	5479207190	4X1 ML.	
REACTIVOS	119	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	PRECICONTROL HBA1c PATH	5912504190	4X1 ML.	
REACTIVOS	120	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	a-AMYLASA 200 Tests, c111	5401496190	CAJA 200 PBAS.	
REACTIVOS	121	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	ACTIVALOR, COBAS C, INTEGRA	4563532190	9X12 ML.	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MODELO	MEDIDAS	COLOR
REACTIVOS	122	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	LIPASE COLOR 100 Tests, c111	5401704190	CAJA 100 PBAS.	
REACTIVOS	123	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	2	CAJA	ANTIGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO (PSA) MARCA CERTUM	TPS-402	CAJA 40 PBAS.	
REACTIVOS	124	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	10	CAJA	BANDITAS ADHESIVAS CIRCULARES MARCA CUREBAND	503500	CAJA CON 100	
REACTIVOS	125	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	3	CAJA	LANCETAS RETRACTILES MEDISAFE SOLO 23 G	8218	CAJA CON 200	
REACTIVOS	126	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	PRUEBA RÁPIDA DE HIV (1,2) Y p24 Ag, MARCA CERTUM	IHBG-425	CAJA 25 PBAS.	
REACTIVOS	127	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	5	TUBO	TUBOS CAPILARES ROJO C/HEPARINA		TUBO CON 100	
REACTIVOS	128	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	HEMOSURE PRUEBAS IFOB CASSETTE	HM/T1-CK50	CAJA 50 PBAS.	
REACTIVOS	129	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	2	FCOS.	SUERO ANTI A MONOCLONAL MARCA LORNE	600010	FCO. 10 ML.	
REACTIVOS	130	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	2	FCOS.	SUERO ANTI B MONOCLONAL MARCA LORNE	610010	FCO. 10 ML.	
REACTIVOS	131	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	2	FCOS.	SUERO ANTI A,B MONOCLONAL MARCA LORNE	620010	FCO. 10 ML.	
REACTIVOS	132	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	2	FCOS.	SUERO ANTI D DUOCLONE MONOCLONAL MARCA LORNE	740010	FCO. 10 ML.	
REACTIVOS	133	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	PRUEBA RÁPIDA ANTIDOPING 5 PARÁMETROS THC/COC/AMP/MET/OPI MARCA CERTUM	DOA-154	CAJA 25 PBAS.	
REACTIVOS	134	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	TIRAS pH 0-14 MARCA MERCK	109535	CAJA 100	
REACTIVOS	135	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	FCOS.	REACTIVO BENEDICT MARCA HYCEL		FCO. 250 ML.	
REACTIVOS	136	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	FCOS.	ACEITE INMERSION MARCA HYCEL	LQ-64287-100	FCO. 100 ML.	
REACTIVOS	137	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	500	PIEZA	VASO RECOLECTOR DE ORINA ESTERIL TAPA AZUL		PIEZA	
REACTIVOS	138	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	10	CAJA	TUBO PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DESECHABLE, 13X100MM, CON GEL SEPARADOR Y ACTIVADOR DE COAGULACIÓN (ORO DE 5 ML) MARCA WEGO	P131005ML-Y	CAJA 100	
REACTIVOS	139	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	4	FCOS.	MULTISTIX 10SG TIRAS DE ORINA MARCA SIEMENS	10313959	FRASCO 100	
REACTIVOS	140	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	EQUIPO	EQUIPO DE REACCIONES FEBRILES SIN CONTROLES MARCA MEXLAB		CON 6 PIEZAS.	
MOBILIARIO	141	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	1	PZA	SILLA CON RESPALDO EN MALLA Y ASIENTO CON ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO, TAPIZADO EN TELA MESH MECANISMO EJECUTIVO CON AJUSTE DE ALTURA Y BLOQUEO DE RECLINAMIENTO	10047	FONDO 55CM ANCHO 60M ANCHO 84-94CM	NEGR O
MOBILIARIO	142	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	1	PZA	ANAQUEL FABRICADO EN METAL 5 ENTREPAÑOS CAL. 22 Y 4 POSTES CAL. 14		92 X 45	GRIS INDUSTRIAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MODELO	MEDIDAS	COLOR
MOBILIARIO	143	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS (CIICAP)	2	PZA	SILLA EJECUTIVA RESPALDO Y ASIENTO EN CURPIEL	10007A		NEGRO
MOBILIARIO	144	DIRECCION DE CULTURA	1	PZA	SILLA OPERATIVA	10095		NEGRO
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	145	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	2	PZA	<p>KIT DE CRIMINALISTICA PREMIUM MARCA JJCRIMINALISTICA INCLUYE:</p> <p>01 Lupa de luz blanca con 20x con microscopio incluido 01 Cinta para preservar el lugar de intervención de 300 metros "prohibido el paso" 01 Chaleco fluorescente 01 Traje esterilizado para intervención pericial 01 Polvo volcánico de 7oz blanco 01 Lupa metálica de 5x 01 Polvo volcánico de 7oz negro 01 Polvo volcánico fluorescente de 7oz 01 Polvo volcánico de 2oz color fluorescente 01 Polvo magnético de 7oz 01 Juego de indicadores del 1-20 c/norte 01 Juego de indicadores del 1-10 c/norte, con testigos métrico incluido 2 cinta cristal para levantamiento de huellas dactilares 10 Punteros naranja 10 Punteros amarillos 02 Testigos métricos de estileno en escuadra 02 Testigos métricos de estileno lineal 03 Aplicadores de pelo de camello 01 Aplicador magnético 02 Aplicadores de pluma de marabú 01 Cinta métrica de 50 metros de alta resistencia 01 Juego de pulmones 01 Gis para silueta 03 Goteros 02 Tubos de ensayo con solución salina 03 Porta indicios chicos 03 Porta indicios grande 02 Frascos esterilizados 04 Plantillas de etiquetas para indicios 10 Bolsas de embalaje grandes 10 Bolsas de embalaje zipper 02 Pinzas para recolección 01 Navaja 01 Brújula 01 Juego de guantes de nitrilo 01 Juego de cubrebocas 01 Juego de cubrebocas de gases 01 Cinta "evidencia" adhesiva</p>			ROJO
MOBILIARIO	146	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	6	PZA	VENTILADOR DE TORRE, CONTROL REMOTO, WIFI, 4 VELOCIDADES. MARCA: OMNIBREEZE	DC2313R		
MOBILIARIO	147	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	300	PZA	PUPITRE TRIPLEY ASIENDO Y RESPALDO EN TRIPLEY PALETA DE TRIPLEY BARNIZADO AL NATURAL Y/O MDF. ESTRUCTURA DE TUBULAR REDONDO DE 1" CAL. 18 REFORZADO CON PARRILLA DE ¼"			ADULTO
MOBILIARIO	148	FACULTAD DE ARQUITECTURA	50	PZA	<p>MESA FABRICADA CON ESTRUCTURA METALICA DE TUBO 1"X1" CAL. 18 CON REFUERZO TIPO H INFERIOR A 20CM, CON PINTURA MRICROPULVERIZADA HORNEADA A 200° COLOR NEGRO INCLUYE: TAPON REGATON PLANO EN POLIPROPILENO NEGRO DE ALTO IMPACTO, CON CUBIERTA EN MADERA INDUSTRIALIZADA A 2 CARAS. CANTO PERIMETRAL CON CINTILLA DE PVC.</p>		FRENTE 80 FONDO 60 ALTO 75	NEGRO MATE
MOBILIARIO	149	FACULTAD DE ARQUITECTURA	1	PZA	ASPIRADORA MANUAL EASY TOUCH	7502293527 149	13X44X3 CM	NEGRO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MODELO	MEDIDAS	COLOR
MOBILIARIO	150	FACULTAD DE ARQUITECTURA	4	PZA	<p>ARCHIVERO 4 GAVETAS HORIZONTAL. Estructura reforzada. Corredoras de suspensión embalinada telescópica de máxima extensión. Dos rieles colgantes ajustables por gaveta. Acomodo intercambiable en carta, oficio y a4. Inhibidor de seguridad para evitar la apertura de más de una gaveta al mismo tiempo. Construcción con soldadura superior, frontal y de esquinas. Fondo sellado completamente. Parte frontal y vertical soldada a las partes laterales. Cajoneras hechas en una sola pieza, ajustada a los lados de la cajonera. Frente del cajón asegurado con cuatro tornillos al cuerpo. Las gavetas usan acero pre pintado en gris. Gavetas operan en suspensión de deslizamiento con extensión total. Contrapeso incluido y construido de acero o partículas de alta densidad asegurado al fondo del gabinete. Incluye cerradura ubicada en la parte frontal izquierda superior. El candado activa una palanca que a su vez opera las barras segmentadas de cerradura a la izquierda de las gavetas y asegura el lado izquierdo de los cajones. Cuerpo de metal rolado en frío complementado con componentes que agregan fuerza y crean construcción robusta. Construcción con soldadura superior, frontal y de esquinas. Fondo sellado completamente. Parte frontal y vertical soldada a las partes laterales. Cajonera hecha en una sola pieza ajustada a los lados de la cajonera. Frente del cajón asegurado con cuatro tornillos al cuerpo. Las gavetas usan acero pre pintado en gris. Gavetas operan en suspensión de deslizamiento con extensión total. Contrapeso incluido y construido de acero o partículas de alta densidad asegurado al fondo del gabinete.</p>		ANCHO 76CM ALTO 135CM FONDO 49CM	GRIS
MOBILIARIO	151	FACULTAD DE ARQUITECTURA	1	PZA	<p>GABINETES VENTILADOS PARA ALMACENAMIENTO. PUERTAS PERFORADAS EN FORMA DE DIAMANTE PARA VISIBILIDAD Y UNA ADECUADA VENTILACIÓN. FABRICADO EN ACERO CALIBRE PESADO. ACABADO PULVIRREVESTIDO GRIS DURADERO. CINCO REPISAS QUE SE AJUSTAN EN INCREMENTOS DE 2". SISTEMA DE CIERRE DE 3 PUNTOS. INCLUYEN 2 LLAVES.</p>	H-7814	ANCHO 36" FONDO 24" ALTO 72"	GRIS
MOBILIARIO	152	FACULTAD DE ARQUITECTURA	1	PZA	<p>ARMARIO DE ALMACENAMIENTO DE METAL, CON PUERTAS Y CERRADURA. CINCO ESTANTES AJUSTABLES. CUENTA CON 2 PUERTAS CON BISAGRAS, CON REFUERZOS SOLDADOS DE LONGITUD COMPLETA, Y UN MANGO GIRATORIO DE BLOQUEO DE TRES PUNTOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD. 2 LLAVES INCLUIDAS. ESTRUCTURA COMPUESTA DE ACERO DE ALTA CALIDAD Y REFORZADA. PERMITE QUE CADA ESTANTE SOPORTE UN PESO DE HASTA 180 LIBRAS.</p>	FESBOS	ALTO 71" ANCHO 31.5" FONDO 15.7"	NEGRO
AIRE ACONDICIONADO	153	DIRECCIÓN DEL DEPORTE	1	EQUIPO	<p>UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO: MINISPLIT INVERTER CARACTERÍSTICA: FRÍO Y CALOR CAPACIDAD: 1 TONELADAS (12,000 BTUs) SUMINISTRO ELÉCTRICO: 220/1/60 CONTROL REMOTO: SI INSTALACIÓN MECÁNICA: NO SUMISTRO E INSTALACIÓN DE BASE HERRERÍA: NO MARCA SEGERIDA: SAMSUNG</p>	AR12BSHC MWK/AX	UNA TONELADA	BLANCO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MODELO	MEDIDAS	COLOR
MOBILIARIO	154	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMATICA	10	PZA	MESA PLEGABLE DE PLÁSTICO PORTAFOLIO. FORMA RECTANGULAR		ALTO 70CM ANCHO 74CM LARGO 1.8M	BLANCO
MOBILIARIO	155	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMATICA	7	PZA	MESA DE METAL PARA PICNIC REDONDA DE 46" ORIFICIO PARA SOMBRILLA 1 3/4" ASIENTO: 39X11 3/4" ARMAZÓN 1.9" CAPACIDAD: 1200LBS ACERO GALVANIZADO PULVIRREVESTIDO NEGRO. EL RECURBIMIENTO CONTIENE PROTECCIÓN CONTRA RAYOS UV. RECURBIMIENTO TERMOPLÁSTICO. SUPERFICIE LISA DE ALTO BRILLO. METAL EXPANDIBLE CALIBRE 9 CON ARMAZÓN DE ACERO NEGRO DE 2". ESQUINAS REDONDEADAS PARA SEGURIDAD ADICIONAL. ARMADA.		LARGO 81" ANCHO 81" ALTO 31"	VERDE
AIRE ACONDICIONADO	156	ESCUELA PREPARATORIA DE PUENTE DE IXTLA NO.5	5	EQUIPO	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO: MINISPLIT CARACTERISTICA: SOLOFRÍO CAPACIDAD: 1 TONELADAS (12,000 BTUs) SUMINISTRO ELÉCTRICO: 220/1/60 CONTROL REMOTO: SI INSTALACIÓN MECÁNICA: SI SUMISTRO E INSTALACIÓN DE BASE HERRERÍA: NO MARCA SEGERIDA: MIRAGE	NEXO XLIFE	UNA TONELADA	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	157	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	2	PZA	BOTIQUIN DE RESCATE, MOCHILA MEDIANA ROJA COLIBRI, INCLUYE: 01 ABATELENGUAS C/25 PZA 01 ALCOHOL 500ML 01 AGUA OXIGENADA 500ML 02 ALGODÓN 50G 02 CURITAS C/10 01 MICROPOR 1.25 01 MERTHIOLATE 60ML ATOMIZADOR 01 COLLARIN BLANDO ALTO 02 PAQ CUREBOCAS AZUL TRICAPA 01 GASA SIMPLE C/10 PZAS 01 GASA QUIRMEX 7.5X5CM 01 GEL ANTIBACTERIAL 60ML 02 PAQ PAR GUANTE ESTERIL AMBIDERM 02 CJA HISOPOS 02 JERINGA 5ML VERDE 02 JERINGA NEGRA 3ML PZA 01 LORATADINA 10MG C/10 TABLETAS 01 PARACETAMOL 500MG 01 ARGENTAL CREMA 1.0% 28G 01 RECOVERON-N 5G/4G/100G 01 PICOT CAJA CON 10 SOBRES 01 TERMOMETRO CITIZEN 01 TINTURA DE YODO 01 BD TOALLITAS DE ALCOHOL C/100 01 TORUNDAS DE ALGODÓN 75G 01 VASELINE 42G 03 VENDAS ELASTICA 10CM 04 VENDA ELASTICA 5CM 02 VENDA TRIANGULAR			



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MODELO	MEDIDAS	COLOR
AIRE ACONDICIONADO	158	FACULTAD DE FARMACIA	1	EQUIPO	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO: SMART INVERTER CARACTERISTICA: FRÍO Y CALOR CAPACIDAD: 1 TONELADAS (12,000 BTUs) SUMINISTRO ELÉCTRICO: 115/60 CONTROL REMOTO: SI INSTALACIÓN MECÁNICA: SI SUMISTRO E INSTALACIÓN DE BASE HERRERÍA: NO MARCA SEGERIDA: LG	VO121H1	UNA TONELADA	
MOBILIARIO	159	ESCUELA PREPARATORIA DE PUENTE DE IXTLA NO. 5	150	PZA	SILLA DE PALETA DE CONCHA 1". FABRICADA CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO DE 1" CALIBRE 18. PARRILLA RECTA PORTALIBROS. FABRICADA EN REDONDO MACIZO DE 1/4", ACABADO EN PINTURA MICROPULVERIZADA COLOR NEGRO, REGATÓN POSICIONADOR DE NYLON. ASIENTO Y RESPALDO EN UNA CONCHA DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD. PALETA AMBIDIESTRA CON MULTIPLES NERVADURAS, DE 339X497MM GARANTIA DE 10 AÑOS		ADULTO	
MOBILIARIO	160	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL	1	PZA	ESCRITORIO FABRICADO EN MADERA INDUSTRIALIZADA RECUBIERTA CON MELAMINA A DOS CARAS EN 28/19MM CAJONERA CON 1 CAJÓN PAPELERO Y 1 ARCHIVO, CON JALADERAS DE ALUMINIO, CERRADURA GENERAL Y CORREDERAS DE MÁXIMA EXTENSIÓN EMBALINADAS. REGATONES NIVELADORES DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO.	SAMARA	FRENTE 1M FONDO 60CM ALTO 75CM	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	161	ESCUELA PREPARATORIA DE PUENTE DE IXTLA NO.5	7	PZA	MICROSCOPIO BINOCULAR BÁSICO MARCA: VELAB OCULARES: WF 10X/18mm, CON AJUSTE DE DIOPTRIA EN AMBOS DE LOS OCULARES. CABEZA: BINOCULAR DESLIZANTE, INCLINADA A 45° Y GIRATORIA 360° CON AJUSTE A DISTANCIA INTERPUPILAR DE 50-75mm REVOLVER: CUÁDRUPLE CON ANILLO ANTIDERRAPANTE OBJETIVOS: 4X, 10X, 40X (RETRÁCTIL) E INMERSIÓN 100X (RETRÁCTIL) CUERPO: ESTATIVO, RUBUSTO Y REFORZADO. PLATINA: DE DOBLE PLACA CON MOVIMIENTOS COAXIALES X-Y, 160 X 140 mm, VERNIER, ESCALA MILIMETRICA, PINZA Y TOPE CON AJUSTE DE ALTURA. CONDENSADOR: ABBE, N.A. 1.25 CON TORNILLO ELEVADOR DIAFRAGMA: DE IRIS ENFOQUE: COAXIAL ANTIDERRAPANTE MACROMÉTRICO Y MICROMÉTRICO CON AJUSTE DE TENSIÓN ILUMINACIÓN: LED CON CONTROL DE INTENSIDAD VARIABLE Y PORTAFILTRO	VE-B3		
MOBILIARIO	162	ESCUELA DE TEATRO, DANZA Y MÚSICA	30	PZA	SILLA MULTIUSOS CON RESPALDO Y ASIENTO SEPARADOS FABRICADOS EN POLIPROPILENO. ESTRUCTURA FABRICADA EN TUBULAR OVALADO CAL.16 DE ACERO AL CARBÓN CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA	10016PL	ALTO 89CM ANCHO 54CM	NEGRO
MOBILIARIO	163	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	8	PZA	SILLA CON RESPALDO Y ASIENTO EN TELA POLIPROPILENO	10016TL	ALTO 89CM ANCHO 54CM	NEGRO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MODELO	MEDIDAS	COLOR
MOBILIARIO	164	ESCUELA PREPARATORIA DE CUAUTLA NO.3	5	PZA	GABINETE UNIVERSAL FABRICADO EN METAL CAL. 24 CON 4 ENTREPAÑOS DOS PUERTAS		ALTO 180CM ANCHO 90CM FONDO 45CM	NEGR O
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	165	ESCUELA PREPARATORIA DE CUAUTLA NO.3	1	PZA	MODELO ESQUELETO CLÁSICO CON COLORES, MARCA CIVEQ MONTAJE Y ACABADO A MANO, CRÁNEO DESMONTABLE EN 3 PZAS BRAZOS Y PIERNAS DESMONTABLES MANOS Y PIES TOTALMENTE ARTICULADOS MATERIAL: RESINA (MUY RESISTENTE) COLORE PARA INDICAR ARTICULACIONES Y TENDONES	CVQ7022	170x46x2 9 cm	COLO RES
MOBILIARIO	166	UNIDAD LOS Belenes	2	PZA	HORNO DE MICROONDAS NUEVE PIES CUBICOS, ACERO INOXIDABLE POTENCIA 1000W MARCA: TEKNIKITCHEN	TKL10TC		
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	167	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	CONGELADOR MARCA: TORREY	CHTC- 255DR	LARGO 186cm ANCHO 62.5cm ALTO 84.5cm	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	168	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	CHTC-255DR MARCA: TORREY	EVD-20	LARGO 52.8CM ANCHO 37cm ALTO 18cm	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	169	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	4	PZA	MESA DE TRABAJO ACERO INOXIDABLE MARCA: TORREY	EMT-5	FRENTE 152cm FONDO 60cm ALTO 87cm	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	170	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	HORNO PAN 4 CHAROLAS MARCA: INMEZA Medidas: 160 x 118 x 94 cm (Alto x frente x fondo) Interior Galvanizado Exterior Acero Inoxidable Base esmaltada en lámina negra Capacidad: 2 gavetas con capacidad para 4 parrillas de 80 x 99.5 cm incluidas para 2 charolas panaderas de 45 x 65 cm (CH-4565IS, CH-4565IP) charolas no incluidas Separación entre parrillas de 10.5 cm Puertas con doble ventana (55 x 11 cm) para visualizar el interior y agarradera de madera 65 cm Calibre 20 Rack inferior integrado para 3 charolas NO INCLUIDAS 4 quemadores tipo flauta incluidos y válvula de horno de gas 0-100% Base esmaltada incluida Luz interior Con válvula manual de control de Gas LP baja presión Termómetro incluido de 0°C a 300°C No incluye termostato (TERM01) ni piloto Peso 120 kilos Consumo de gas aproximado de 1.4 KG/H	HPAN-4E	160x118x 94 CM ALxFRxFO	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MODELO	MEDIDAS	COLOR
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	171	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	6	PZA	MICROSCOPIO BINOCULAR BIOLOGICO MARCA: VELAB DATOS TÉCNICOS: Oculares: WF 10X/18 mm Cabeza: Binocular tipo Siedentopf Revólver: Cuádruple con tope. Objetivos: 4X, 10X, 40X e inmersión 100X (retráctiles) Sistema óptico: Acromático Platina: Doble placa con movimientos coaxiales X-Y, 130 x 130 mm / 5.1" x 5.1" Condensador: Abbe, A.N. 1.25 con tornillo elevador. Diafragma: De iris con portafiltros. Enfoque: Coaxial macrométrico y micrométrico Iluminación: LED Dimensiones: 148 x 355 x 225 mm / 5.8" x 13.9" x 8.8" Alimentación: 3 baterías AA recargables de 1.2V (incluidas) CA110-240V, 50/60 Hz.	VE-B0		
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	172	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	4	PZA	ANAQUEL METÁLICO Consta de 4 postes y 2.20 calibre 14. Grado industrial. Se procesan con lámina caliente decapada en grado 1008, que cuenta con 75 milésimas de espesor, que equivale a calibre 14, con un desarrollo de 3,5 cm por lado para hacer un total de 7cms. Con agujeros cada 5 cm, para dar suficiente versatilidad. Pintura en polvo, rolada en frío. Dimensiones: Alto 220 cm; 6 entrepaños 85x60 Cal. 22. Fabricado en lámina rolada en frío calibre 22 in. Acabado en pintura en todo el epoxi-políester aplicada electrostáticamente horneada a 200°. Los entrepaños se procesan con lámina rolada de primera calidad, la lámina de es de grado 1008 para dar más resistencia, calibre 22, con capacidad de carga de 100 kg distribuidos en toda la superficie, con agujeros cada 5 cm, para la suficiente versatilidad para cada uso. Color gris industrial. Incluye tornillería (8 juegos de juegos de tornillo 1/4 x 1/2 hexagonal galvanizado por entrepaño código 6091). NO Incluye instalación y ni armado.		ANCHO 92CM PROF. 45CM	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	173	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	31	PZA	BANCO Fabricado en estructura tubular redondo de 3/4", calibre 18. Acabado en pintura, micro pulverizada, color blanco. Asiento en polipropileno de alta densidad, color negro.		ALTURA 700MM	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	174	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	2	PZA	LICUADORA INDUSTRIAL DE 5 LITROS MARCA: TAPISA ACERO INOXIDABLE MOTOR 3/4 H.P. 127V 60Hz	T5L		
AIRE ACONDICIONADO	175	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	EQUIPO	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO: MINISPLIT INVERTER CARACTERÍSTICA: SOLO FRÍO CAPACIDAD: 3 TONELADAS (36,000 BTUs) SUMINISTRO ELÉCTRICO: 220V/1/60 CONTROL REMOTO: SI INSTALACIÓN MECÁNICA: SI SUMISTRO E INSTALACIÓN DE BASE HERRERÍA: SI MARCA SEGERIDA: MIRAGE	INVERTER I7	TRES TONELADAS	





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MODELO	MEDIDAS	COLOR
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	176	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINAMICA CELULAR	1	EQUIPO	<p>INCUBADORA CON AGITACIÓN MARCA: ECOSHIELD Volumen: 70 L Intervalo de temperatura: 4°C a 65°C Estabilidad de la temperatura: ± 1.0°C Tipo de convección: Convección mecánica (forzada) Órbita de agitación: 20 mm Intervalo de la velocidad de rotación: 30 - 300 rpm Precisión de la rotación: ± 1 rpm Refrigerante: R134a Temporizador: 0 - 9999 min Capacidad máxima: 100mL*28 / 250mL*15 / 500mL*8 / 1000mL*6 Dimensiones de la plataforma: 480 x 315 mm Dimensiones internas: 560 x 390 x 320 mm Dimensiones externas: 600 x 770 x 500 mm Materiales de fabricación •Exterior: ABS •Interior: Acero inoxidable Peso neto: 65 kg Potencia: 0.8 kW Alimentación: CA 110V, 60Hz</p>	ECO-708		
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	177	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	1	EQUIPO	<p>BAÑO DE BLOQUE SECO MARCA: ROCKER SCIENTIFIC CATALOGO: 179320-11 Controlado por microprocesador para temperaturas precisas. Cámara de calentamiento en aluminio de una pieza con recubrimiento de PTFE; puede funcionar como pequeño baño de agua. Pantalla LED para visualizar temperatura y tiempo de 0 a 999 min. -Bloques se venden por separado. CARACTERÍSTICAS: Número de bloques: 2 Rango de temperatura: Amb +5 a 150 °C Estabilidad de temperatura: ±0.2 °C Resolución: 0.1 °C Dimensiones: 345 x 190 x 110 mm Peso: 3 Kg Alimentación: 110 V, 60 Hz</p>	SAHARA 320		
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	178	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	1	EQUIPO	<p>LECTOR DE MICROPLACAS MARCA: PKL Lectura de placas: Lee placas de 48 y 96 pozos. Fuente de luz: Lámpara de halógeno-tungsteno. de 6v, 10w Rangos de longitud de onda: Cubre un rango de 400-750 nm con filtros ópticos que pueden incluir 405, 450, 492 y 630 nm, con un máximo de 8 filtros. Velocidad de lectura: Puede leer una placa de 96 pozos en menos de 3 segundos a una longitud de onda simple. Resolución: 0.0001A Repetibilidad: <0.1% o *-0.0025A Pantalla: Cuenta con una pantalla táctil de 8" Almacenamiento: Puede guardar más de 300 programas de prueba y resultados de hasta 50 placas de 96 pozos, además de 100,000 resultados de pruebas. Interfaces: Tiene interfaces USB, RS232, VGA y LAN para la comunicación con otros dispositivos. Alimentación: cc12v</p>	PPC142		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MODELO	MEDIDAS	COLOR
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	179	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	1	EQUIPO	INCUBADORA DE 47L DE CAPACIDAD MARCA: ECOSHEL Capacidad: 47 Litros Intervalo de temperatura: T.A.+5°C a 65°C Estabilidad de la temperatura: ±0.5°C Tipo de convección: Convección forzada (mecánica) Temporizador: 0-9999 min Dimensiones internas: 340 x 340 x 410 mm Dimensiones externas: 500 x 540 x 760 mm Potencia: 210 W Alimentación: CA 110V, 60Hz	9052		
AIRE ACONDICIONADO	180	FACULTAD DE ENFERMERIA	1	EQUIPO	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO: INVERTER PISO TECHO CARACTERISTICA: SOLO FRÍO CAPACIDAD: 4.5 TONELADAS (54,000 BTUs) SUMINISTRO ELÉCTRICO: 220/1/60 CONTROL REMOTO: SI INSTALACIÓN MECÁNICA: SI SUMISTRO E INSTALACIÓN DE BASE HERRERÍA: SI MARCA SEGERIDA: MIRAGE	CI MAGNUM	CUATRO PUNTO CINCO TONELADAS	
MOBILIARIO	181	FACULTAD DE ENFERMERIA	12	PZA	BASE METÁLICA PARA ESCRITORIO EDUCATIVO, CON DOS CAJONES BASE METÁLICA	ASLA4690		
MOBILIARIO	182	FACULTAD DE ENFERMERIA	12	PZA	SILLA (PARA DOCENTE) NACEB NA-930N RESPALDO DE VINIPEL, REPOSABRAZOS, NEGRO	930N		
MOBILIARIO	183	FACULTAD DE ARTES	4	PZA	MESA DE TRABAJO DE USO RUDO MATERIALES: MADERA METAL		150X90X90-100 CM LAxFOxA L	
MOBILIARIO	184	FACULTAD DE ARTES	1	PZA	GABINETE UNIVERSAL CON RUEDAS FABRICADO EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL. 20, INCLUYE 4 ENTREPAÑOS FIJOS, PUERTAS GALVANIZADAS Y RODAJAS DE 8"		FR 100 FO 90 ALT 180 CM	
MOBILIARIO	185	FACULTAD DE ARTES	40	PZA	BANCO DE MADERA ASIENTO DE MADERA FIJO, TORNEADO ERGONOMICAMENTE, ESTRUCTURA DE MADERA LAQUEADA		70X30 CM	
MOBILIARIO	186	FACULTAD DE ARTES	18	PZA	CABALLETE RODIN STUDIO W2 PROFESIONAL		ALT MÁXIMA: 223CM BASTIDO R 145CM	
MOBILIARIO	187	FACULTAD DE ARTES	19	PZA	BANCO DE LABORATORIO ESTRUCTURA FABRICADA EN TUBULAR REDONDO DE 7/8" CAL. 18 CON UN ARO FABRICADO EN TUBULAR REDONDO DE 3/4" CAL. 18 ELECTROSTATIC MICROPULVERIZADA, ASIENTO DE TRIPLAY 7/8 GALLETA DE 1"		FR 30 FON 48 ALT 70 CM	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	188	FACULTAD DE MEDICINA	5	PZA	MICROSCOPIO BINOCULAR BÁSICO OCULARES 10X20mm OBJETIVO 4X 10X 40X E INMERSIN 100X DIAGRAMA DE IRIS CON PORTAFILTRO	VE-B1		





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MODELO	MEDIDAS	COLOR	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	189	FACULTAD DE MEDICINA	1	EQUIPO	ESPECTOFOTOMETRO rango visible Rango de longitud de onda: 325-1000 nm, Ancho de banda espectral 4nm, Precisión de longitud de onda +/- 2 Repetibilidad de longitud de onda 1nm, Precisión fotométrica +/- 0.5% T Repetibilidad fotométrica 0.3%T Detector: Fotodiodo de silicio Lámpara de Tungsteno/halógeno Porta celda: Deslizable con 4 celdas estándar de 10MM. Funciones Absorbancia Transmitancia Concentración Factor Instructivo en español Celdas vidrio / Celda oscura Funda plástico				
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	190	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	MESA DE EXPLORACIÓN Fabricada en lámina, acabado en pintura hornada color arena, con dos puertas correderas y tres cajones centrales del mismo material de la estructura. Zoco de lámina negra acabado en pintura hornada en color arena, con sistema de luz eléctrica con un contacto sencillo. Tres posiciones en la piecera con sistema de columpio. Tres posiciones en el respaldo con sistema de columpio - sistema de sangrera- sistema de luz eléctrica con un contacto básico.		LARGO 145cm ANCHO 56cm ALTO 85cm		
MOBILIARIO	191	FACULTAD DE FARMACIA	3	PZA	ESCRITORIO SAMARA 28/16MM				
MOBILIARIO	192	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	ARCHIVERO 4 GAVETAS HORIZONTAL FABRICADO EN MELAMINA LINEA REFORZADA 28/16MM		FR:50XF O:60		
MOBILIARIO	193	FACULTAD DE FARMACIA	2	PZA	ANAQUEL FABRICADO EN METAL, 5 ENTREPAÑOS CAL. 22 Y 4 POSTES CAL. 14		92 X 45		
MOBILIARIO	194	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	MUEBLE EXHIBIDOR DE 2 ENTREPAÑOS Y PANEL RANURADO EN COLOR BLANCO: FABRICADO EN MELAMINA BLANCA DE 19MM Y 28MM EN LOS COSTADOS CON MOLDURA POSTFORMADA Y EN LA PARTE SUPERIOR CON COPIETE FORRADO CON LAMINADO PLÁSTICO. INCLUYE: 40 GANCHOS DE 30CM. COLOR BLANCO E ILUMINACIÓN EN LA PARTE SUPERIOR CON 3 LEDS DE 5W				
MOBILIARIO	195	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	MUEBLE CAJONERA PARA MEDICAMENTOS CON 3 CAJONES CON CORREDERA DE EXTENSIÓN Y CHAPA MÚLTIPLE; FABRICADO EN MELAMINA DE 16MM Y CON DETALLES DE LAMINADO PLÁSTICO DE COLOR		60X55X7 5 CM		
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	196	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	ANAQUEL CUENTA CON 8 CASILLEROS, FABRICADO EN MELAMINA BLANCA DE 16MM, FORRADO CON LAMINADO PLÁSTICO		80X40X2 20 CM		
MOBILIARIO	197	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	MUEBLE CAJONERA TIENE 9 CAJONES (SIN DIVISIONES) EN LA PARTE INFERIOR CON CORREDERAS DE EXTENSIÓN; Y EN LA PARTE SUPERIOR, 3 CAJONES VERTICALES DE DOBLE VISTA CON UN HERRAJE QUE TAMBIÉN PERMITE DESLIZAR TODO EL CAJÓN, FABRICADO EN MELAMINA BLANCA Y FORRADO CON FORMICA DEL MISMO COLOR		90X60X2 20 CM	BLANCO	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MODELO	MEDIDAS	COLOR	
MOBILIARIO	198	FACULTAD DE FARMACIA	2	PZA	ESCRITORIO RECEPCION FABRICADO EN MELAMINA DE 19MM EN COLOR BLANCO EN SUS COSTADOS, FRENTE Y REPISA SUPERIOR Y MELAMINA DE 28MM EN OCLO BLANCO EN LA CUBIERTA		ALTO 113CM FONDO 60CM LARGO 124CM	BLANCO	
MOBILIARIO	199	FACULTAD DE FARMACIA	6	PZA	LOCKER METÁLICO DE 3 PUERTAS CON MANIJA DE PLÁSTICO Y PORTA CANDADO; FABRICADO EN LÁMINA ROLADA EN FRÍO CAL. 22 Y PROTEGIDA CON PINTURA ELECTROSTÁTICA HORNEADA EN 12 COLORES		37X37X135 CM		
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	200	FACULTAD DE MEDICINA	3	JUEGO	LITTLE ANNE COMBO 6-PACK (135-01050) CON AED DE ENTRENAMIENTO				
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	201	FACULTAD DE MEDICINA	2	JUEGO	LITTLE BABY QCPR LIGHT 4 PACK (134-01050) CON AED DE ENTRENAMIENTO				
AIRE ACONDICIONADO	202	CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES	1	EQUIPO	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO: INVERTER PISO TECHO CARACTERÍSTICA: SOLO FRÍO CAPACIDAD: 4.5 TONELADAS (54,000 BTUs) SUMINISTRO ELÉCTRICO: 220V/1/60 CONTROL REMOTO: SI INSTALACIÓN MECÁNICA: SI SUMISTRO E INSTALACIÓN DE BASE HERRERÍA: SI MARCA SEGERIDA: MIRAGE	CI MAGNUM	CUATRO PUNTO CINCO TONELADAS		
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	203	FACULTAD DE FARMACIA	3	PZA	CENTRIFUGA CLINICA INTERVALO VELOCIDAD: 300-5000 RPM PRECISIÓN: +/-20 RPM, RFC MAX: 2600 X G, CAPACIDAD ROTOR: 6X15/10/7/5/4/2/1.5 ML CUENTA CON PANTALLA LCD, TEMPORIZADOR Y 2 PERFILES DE DESACCELERACIÓN. MARCA: SCIENCE ME	SM0406S	300 X 240 X 180mm		
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	204	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	ESPECTOFOTOMETRO UV Y VISIBLE ANCHO ESPECTRAL 2NM MONOCROMADOR RED DE DIFRACCIÓN 1200 LINEAS/MM RANGO DE LONGITUD DE ONDA 190-1000NM, EXAC 1 NM RANGO FOTOMETRICO 0-200% T 0.3-3-A EXAC FOTOMETRICA 0.5 T% PANTALLA Y SALIDA DE DATOS 128X64 LCD/RS232CUSB MARCA VELAB	VE-5100UV			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	205	FACULTAD DE FARMACIA	2	PZA	MEDIDOR DE PH/ORP DE MESA INTERVALO DE PH: -2.00 A 20.00 PH, RESOLUCIÓN MAX 0.01PH, 3 PTOS CALIB, INTERVALO ORP: -1999.9 A 1999.9 MV, PANBTALLA LCD, ELECTRODO PH CON SONDA DE TEMPERATURA INTEGRADA, NO INCLUYE ELECTRODO ORP. MARCA: SCIENCE ME	SM-H100			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	206	FACULTAD DE FARMACIA	2	PZA	BALANZA ELECTRÓNICA CAPACIDAD 500 G SENSIBILIDAD: 0.1G TIEMPO ESTABILIZACIÓN: 2 SEG. MODO DE PESADO: GR, %, OZ, LB, OZT, DWT, T, N. DISPLAY: CRISTALES LIQUIDO DE CUARZO PLATAFORMA: 128mm, INTERFAZ RS-232, INCLUYE CABLE RS232 Y BATERIA RECARGABLE MARCA VELAB	VE-500			
MOBILIARIO	207	CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES	5	PZA	MESAS PARA COMPUTADORAS CON ESTANTES ESCRITORIO AFRA GRIS MARCA: CHAIRMAN	AFRA GRIS	120X52X73 CM	GRIS	





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MODELO	MEDIDAS	COLOR
AIRE ACONDICIONADO	208	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO: MINISPLIT INVERTER CARACTERISTICA: FRÍO Y CALOR CAPACIDAD: 1 TONELADAS (12,000 BTUs) SUMINISTRO ELÉCTRICO: 115/1/60 CONTROL REMOTO: SI INSTALACIÓN MECÁNICA: SI SUMISTRO E INSTALACIÓN DE BASE HERRERÍA: NO MARCA SEGERIDA: MIRAGE	NEX O XLIFFE	UNA TONELADA	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	209	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ATLTLAHUCAN SUBSEDE TOTOLAPAN	2	PZA	SIMULADOR DE PARTO Y EMERGENCIA MATERNA Y NEONATAL MARCA: AR LAB Lactancia prenatal para mujeres embarazadas y lactancia fetal y posnatal para madres y recién nacidos. Tamaño natural, articulaciones flexibles, pared abdominal suave y removible. Intubación traqueal y simulación del estado ondulado del tórax. Sistema de parto automático, simula completamente el proceso de parto real. Examen de palapación obstétrica. Cuellos de dilatación reemplazables. Modelo de examen del cuello uterino; Seis etapas de simulación. Comprobación del descenso de la cabeza fetal y la dilatación del cuello uterino. Simulación de la posición de placenta. Canal venoso para administración y nutrición en brazo. Ejercicio de corte y sutura posparto en el perineo. Tamaño natural de los recién nacidos normales. Intubación traqueal neonatal. RCP de mujeres embarazadas. Administración por vena umbilical.	SIMP-URG		
MOBILIARIO	210	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ATLTLAHUCAN SUBSEDE TOTOLAPAN	77	PZA	PUPITRE ADULTO POLI CON PALETA DE POLIPROPILENO COLOR NEGRO IZQUIERDA/DERECHA. ESTRUCTURA DE TUBULAR REDONDO DE 1" CAL. 18 REFORZADO, CON PARRILLA DE 1/4. ASIENTO Y RESPALDO INTEGRADOS EN UNA CONCHA DE POLIPROPILENO CON TRANSFERENCIA TERMICA.			
MOBILIARIO	211	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ATLTLAHUCAN SUBSEDE TOTOLAPAN	5	PZA	LOCKER METÁLICO DE 3 PUERTAS, FABRICADO EN LAMINA NEGRA ROLADA EN FRÍO CAL. 26 FORMADO POR 2 LATERALES, RESPALDO, CUBIERTA, BASE Y DIVISIÓN ENTRE PUERTAS, ZOCLO INTEGRADO AL MUEBLE DE 100CM DE ALTO. PUERTAS CON REFUERZO EN FORMA DE FRAILE, CON VENTILAS TROQUELADAS, PORTACANDADO, JALADERA EN CALIBRE 18 Y PORTAETIQUETAS METÁLICO. CADA COMPARTIMENTO CUENTA CON GANCHO DOBLE PARA COLGAR, EN CALIBRE 16		FR 38 FO 45 AL 180 CM	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MODELO	MEDIDAS	COLOR
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	212	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	PZA	COLUMNA DE DESTILACIÓN PLANTA PILOTO SEVPREND EDF 20000 C/ANILLO RASHIN, CON INSTALACIÓN PUESTA EN MARCHA. ESTRUCTURA: ACERO INOX, ARMABLE MANTA: 20000ML. 2X1512W 220W MATRAZ DE 4 BOCAS: FLANSH 4" LAT. 3 35/25 COLUMNAS DE DESTILACIÓN PARA EMPACAR: 100CM X 4" INT CABEZA DE DESTILACIÓN: MANUAL 4" CONDENSADOR DE PODER DE 3 SERPIENTES PARA REFLUJO: FLANSH 4" 100X600 CONDENSADOR DE VAPORES SALIDA DE CONDENSADOS: SERPENTIN 60CM RECEPTOR DE DESTILACIÓN AL VACIO: 2000ML MATRAZ COLECTOR CON LLAVE DE DESCARGA: 12000ML	EDF 20000 (20000 ml)		
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	213	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	2	PZA	MICROSCOPIO ESTEREOOSCÓPICO MARCA: LABOMED Sistema óptico: Greenough Aumento 1x/3x; 2x/4x Ocular: Widefield 10x/18mm (Intercambiable) Corrección de dioptrías: + / - 5 dioptrías Cuerpo de visualización: Binocular integrado, 45°, 52-74mm ajuste dióptrico Distancia de trabajo: 100mm Rango de magnificación: 10x-30x; 20x-40x Diámetro de campo de objeto: 18 a 6.0mm; 9 a 5.5mm Protectores de ojo: Goma, Retráctil Control de iluminación: Incidente / Transmitida (ajustes de "Oblícuos") / Los botones de control de la iluminación combinados con el reóstato para el control de la intensidad de la luz Luz incidente: + / - 30° Iluminación oblicua y dial de control de intensidad variable Método luz incidente: Intensidad máxima (10 LEDs), frente ángulo de luz incidente (5 LEDs), parte posterior en ángulo incidente luz 5 (LEDs) Luz transmitida: 3 LEDs pantalla super brillante, emisión de calor baja Vida útil de LED: Aproximadamente 25,000 horas Calidad de la luz: Luz del día homogénea (6500°K), libre de UV y emisiones IR Fuente de poder: Universal 100V - 240V, 50/60Hz fuente de alimentación integrada con voltaje estabilizador de flujo	LM-4141000 LUXEO 2S		
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	214	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	PZA	MICROSCOPIO BINOCULAR BIOLOGICO MARCA: VELAB DATOS TÉCNICOS: Oculares: WF 10X/18 mm Cabeza: Binocular tipo Sledentopf Revólver: Cuádruple con tope. Objetivos: 4X, 10X, 40X e inmersión 100X (retráctiles) Sistema óptico: Acromático Platina: Doble placa con movimientos coaxiales X-Y, 130 x 130 mm / 5.1" x 5.1" Condensador: Abbe, A.N. 1.25 con tornillo elevador. Diafragma: De iris con portafiltros. Enfoque: Coaxial macrométrico y micrométrico Iluminación: LED Dimensiones: 148 x 355 x 225 mm / 5.8" x 13.9" x 8.8" Alimentación: 3 baterías AA recargables de 1.2V (incluidas) CA110-240V, 50/60 Hz.	VE-B0		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MODELO	MEDIDAS	COLOR
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	215	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	2	PZA	<p>PROBADOR DE SUELOS 7 EN 1 CON TERMINAL DE PANTALLA LCD PORTATIL.</p> <p>MARCA: QT</p> <p>Pantalla grande, almacenamiento de gran capacidad.</p> <p>Funciones clave, diversificadas.</p> <p>Pequeña densidad de consumo y buena repetibilidad.</p> <p>Función automática de alarma/eliminación de alarmas.</p> <p>Bajo consumo de energía y larga vida útil.</p> <p>Alta sensibilidad y rápida velocidad de respuesta.</p> <p>Exportación de datos como solo clic, cómoda y rápida.</p> <p>Después de varias pruebas, el producto tiene una fuerte anti interferencia.</p> <p>Parámetros del equipo.</p> <p>Alimentación: Batería de litio de 12 V CC, 2500 mAh (estándar).</p> <p>Pantalla de LCD de 2.8 in.</p> <p>Comunicación: Conector de interfaz de datos tipo D.</p> <p>Almacenamiento de datos: 4MB (estándar)</p> <p>Temperatura de funcionamiento: -20 °C a 50 °C.</p> <p>Humedad de funcionamiento: 0 a 90% (humedad relativa), sin condensación.</p> <p>Protocolo: Protocolo de comunicación serie Modbus.</p> <p>Tiempo de carga: < 4 h.</p> <p>Equipos conectables: 1 a 4 equipos Modbus.</p> <p>Dimensiones: 203 x 76x 35.5 mm.</p> <p>Peso neto: 500g</p> <p>Sensor de conductividad, temperatura y humedad del suelo.</p> <p>Rango de medición de humedad: 0 - 100 %</p> <p>Precisión de la humedad: +/- 3% en el rango de cero a 53%, +/- 5% en el rango de 53 a 100%</p> <p>Medición de temperatura Rango: -40 °C - 80 °C (Personalizable)</p> <p>Precisión de temperatura: +/- 0.5 °C</p> <p>Rango de conductividad: 0 - 10,000 us/cm</p> <p>Resolución de conductividad: 10 us/cm</p> <p>Puerto de comunicación: RS485</p> <p>Método de instalación: Enterrado o con sondas insertadas en el medio de prueba</p> <p>Grado de protección: IP68</p> <p>Alimentación: 12 - 24 V CC</p> <p>Consumo <0.15w (12 V CC, 25 °C)</p> <p>Rango de presiones: 0.9-1.1 atm</p> <p>Tiempo de respuesta: < 1s</p> <p>Sensor de fertilidad del suelo (N.P.K)</p> <p>Rango de medición: 0- mg/kg</p> <p>Precisión: +/- 2% fondo de escala</p> <p>Resolución: 1 mg/kg (mg/l)</p> <p>Temperatura de trabajo: 5-45 °C</p> <p>Humedad de trabajo: 5-95% (humedad relativa), sin condensación</p> <p>Velocidad en Baudios: 2400 / 4800 / 9600</p> <p>Puerto de comunicación: RS485</p> <p>Alimentación: 12V-24 VCC</p> <p>Tiempo de respuesta: <10 s.</p> <p>Sensor PH.</p> <p>Rango de medición de PH: 3-9pH</p> <p>Precisión: +/- 0.3 pH.</p> <p>Estabilidad a lo largo de plazo: < 5%/año.</p> <p>Temperatura de trabajo: 0-55 °C.</p> <p>Puerto de comunicación: RS485</p> <p>Alimentación: 12V-24 VCC</p> <p>Consumo: <0.15 W</p> <p>Tiempo de respuesta: <15 s</p>	7IN1		
MOBILIARIO	216	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS	26	PZA	<p>MESA RECTANGULAR PARA AUDITORIO (BINARIA) CUABIERTA EN PANEL ART DE 19MM, EMBOQUILLADO PERIMETRAL DE PVC, COLORES: BLANCO O TEKA</p> <p>ESTRUCTURA TUBULAR CUADRADA DE 1 1/4" CALIBRE 18 Y MARCO PERIMETRAL EN TUBULAR RECTANGULAR DE 2" X 1" CALIBRE 18, ACABADA EN PINTURA NEGRA EPOXICA MICROPULVERIZADA ELECTROSTÁTICA Y HORNEADA A 200GRADOS EN COLOR NEGRO</p>		77X45 CM 1.27 LARGO	NEGRO
MOBILIARIO	217	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS	2	PZA	<p>PIZARRON METALICO PORCELANIZADO</p> <p>INCLUYE MARCO Y GISERA DE ALUMINIO, LAMINA PORCELANIZADA COLOR BLANCO, INCLUYE 4 REFORZOS DE LAMINA EN LA PARTE POSTERIOR, LA LAMINA VA ADHERIDA A UNA CAPA DE FIBRACEL DE 5MM, MAGNETICO, REFORZADO</p>		1200X2400mm	BLANCO
MOBILIARIO	218	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS	7	PZA	<p>ESTANTE PARA BIBLIOTECA DOBLE</p> <p>12 ENTREPAÑOS DE 900X300X2120MM, FABRICADO (POSTES, ARMADORES, PAREDES LATERALES PARA ENTREPAÑOS Y CUBREPOLVO) EN LÁMINA DE ACERO EN CALIBRE 14; LOS ENTREPAÑOS Y EL CUBREPOLVO EN LÁMINA CALIBRE 20; TERMINADO CON PINTURA EPÓXICA MICROPULVERIZADA COLOR ARENA.</p>		900X300X2120 MM	ARENA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MODELO	MEDIDAS	COLOR	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	219	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS	1	PZA	CONGELADOR HORIZONTAL POLAR CH-156a TAPA COFRE DIMENSIONES INTERIORES LARGO 129.4cm ANCHO 52.9cm ALTO 66.9cm VOLUMEN ÚTIL 423lt MATERIALES PUERTA PLASTICO / ACERO SELLO TAPA: HERMÉTICO. MATERIAL EXTERNO: ACERO CON PINTURA ENECTROSTÁTICA. MATERIAL INTERNO: ALUMINIO CON PINTURA ELCTROSTÁTICA. DATOS LOGÍSTICOS, PESO BRUTO: 68.5KG, PESO NETO: 63KG		LARGO 144.8cm ANCHO 72.1cm ALTO 85.2cm		
AIRE ACONDICIONADO	220	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS	2	PZA	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO: MINISPLIT INVERTER CARACTERÍSTICA: FRÍO Y CALOR CAPACIDAD: 1.5 TONELADAS (19,000 BTUs) SUMINISTRO ELÉCTRICO: 230/1/60 CONTROL REMOTO: SI INSTALACIÓN MECÁNICA: NO SUMISTRO E INSTALACIÓN DE BASE HERRERÍA: NO MARCA SEGERIDA: MIRAGE	MAGNUM 22	UNO PUNTO CINCO TONELADAS	BLANCO	
MOBILIARIO	221	ESCUELA PREPARATORIA DE CUAUTLA NO.3	2	PZA	CAJONERA DE METAL 3 GAVETAS		FRENTE 40.7cm FONDO 57cm	NEGRO	
MOBILIARIO	222	ESCUELA PREPARATORIA DE CUAUTLA NO.3	40	PZA	PUPITRE TRIPLAY ASIENTO Y RESPALDO EN TRIPLAY PALETA DE TRIPPLAY BARNIZADO AL NATURAL Y/O MDF. ESTRUCTURA DE TUBULAR REDONDO DE 1" CAL. 18 REFORZADO CON PARRILLA DE 1/4		ADULTO		
AIRE ACONDICIONADO	223	CENTRO DE INV. INTERDISCIPLINAR PARA EL DESARROLLO UNIVERSITARIO	3	PZA	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO: MINISPLIT WIFI INVERTER CARACTERÍSTICA: FRÍO Y CALOR CAPACIDAD: 2 TONELADAS (24,000 BTUs) SUMINISTRO ELÉCTRICO: 220/1/60 CONTROL REMOTO: SI INSTALACIÓN MECÁNICA: SI SUMISTRO E INSTALACIÓN DE BASE HERRERÍA: NO MARCA SEGERIDA: AUFIT	SEER 17	DOS TONELADAS		
MOBILIARIO	224	CENTRO DE INV. INTERDISCIPLINAR PARA EL DESARROLLO UNIVERSITARIO	23	PZA	MESA TIPO VIENA 2/16MM	VIENA	75*120*60	CAOBA	
MOBILIARIO	225	CENTRO DE INV. INTERDISCIPLINAR PARA EL DESARROLLO UNIVERSITARIO	23	PZA	MESA DE TRABAJO TIPO OSLO	OSLO	75*120*60	CAOBA	
MOBILIARIO	226	CENTRO DE INV. INTERDISCIPLINAR PARA EL DESARROLLO UNIVERSITARIO	11	PZA	LIBRERO ABIERTO 4 ENTREPAÑOS 28/MM		80*40*180	CAOBA	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	227	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	1	PZA	SISTEMA INALÁMBRICO DE SENSORES INERIALES DE MOVIMIENTO CON GIROSCOPIO 1.1 Sistema integral para el registro y la medición de variables de desempeño humano. 1.2 Funcionamiento automático de acuerdo con las sesiones de tratamiento clínico. 1.3 Posibilidad de crear actividades interactivas basadas en acciones y reacciones. 1.4 Con la aplicación y actividades en: 1.4.1 Rehabilitación física, 1.4.2 Proceso de enseñanza aprendizaje	TSENSOR			



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MODELO	MEDIDAS	COLOR
					<p>1.4.3 Educación especial</p> <p>1.4.4 Actividades de coordinación, destreza, equilibrio y memoria.</p> <p>1.4.5 Evaluación de entrenamiento físico</p> <p>1.5 Sistema completo, integral e interactivo que incorpora sensores</p> <p>1.5.1 Con medición del movimiento por medio de aceleración en tres ejes coordenados</p> <p>1.5.2 Medición de la rotación (cinemática)</p> <p>1.5.3 Detección de proximidad con cuatro rangos seleccionables</p> <p>1.5.4 Al menos 8 unidades sensores con:</p> <p>1.5.4.1 Indicadores luminosos que cambian de color e intensidad de acuerdo con el modo de operación</p> <p>1.5.4.2 Indicador acústico que facilite su operación y aumente las opciones de interacción con el usuario.</p> <p>1.5.4.3 Funcionamiento inalámbrico</p> <p>1.5.4.4 Con batería interna recargable</p> <p>1.6 Brinda datos objetivos y cuantificables de sus múltiples sensores que son almacenados en una base de datos. Permitiendo su exportación para análisis externo</p> <p>1.7 Sistema modular y escalable que permite configurar la cantidad de unidades sensoras</p> <p>1.8 Cuenta con la opción de actualizar su software y agrega características y funciones nuevas</p> <p>1.9 Almacena y visualiza la información que registra las unidades sensoras</p> <p>1.10 Ejecuta protocolos de tratamiento clínico,</p> <p>1.11 Ejecuta secuencias de evaluación y entrenamiento deportivo.</p> <p>1.12 Realiza rutinas de entrenamiento definidas por el usuario.</p> <p>1.13 Medición de:</p> <p>1.13.1 Tiempo de recorrido</p> <p>1.13.2 Tiempo de reacción</p> <p>1.13.3 Auditiva</p> <p>1.13.4 Visual</p> <p>1.13.5 Mixtos</p> <p>1.14 Velocidad de recorrido entre unidades de sensores</p> <p>1.15 Programación de secuencias.</p> <p>1.15.1 Aleatorias</p> <p>1.15.2 Protocolos</p> <p>1.15.3 Definidas por el usuario</p> <p>1.16 Determinación por el usuario del número de sensores en secuencias</p> <p>1.17 Evaluaciones y entrenamiento del balance</p> <p>1.17.1 Ejercicios del balance</p> <p>1.18 Evaluaciones y entrenamiento de la destreza y coordinación por:</p> <p>1.18.1 Color</p> <p>1.18.2 Por sentido de giro</p> <p>1.18.3 Por equilibrio</p> <p>1.18.4 Por velocidad y distancia</p> <p>1.18.5 Conteo de aciertos por secuencias</p> <p>1.19 Reproducción de:</p> <p>1.19.1 Sonidos y musicales</p> <p>1.19.2 Instrumentos musicales</p> <p>1.19.3 Fonemas</p> <p>1.19.4 Onomatopeyas</p> <p>1.20 Elección de respuestas y preguntas específicas</p>			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	228	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	MESA MINDEJAL 2 REPISAS / ACERO INOXIDABLE	MLM202685 5589	110X60X 160 CM FE-FO- ALT	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTI DAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MODELO	MEDIDAS	COLOR
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	229	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	QUANTUM STORAGE SYSTEMS ESTANERIA C/CONTENEDOR MATERIAL ALUMINIO TIPO DE GAVETA BAÑERA DE PILA CRUZADA NUMERO DE CAJONES 5 MATERIAL DE GAVETA POLIPROPILENO TIPO DE RODAJE STANDARD CONFIGURACIÓN DE LA RODAJA/RUEDA (4) SWIVEL	TUB2516-8WT (5)	L*AN*AL T 27"x19"x5 1"	ESTRUCTURA EN ALUMINIO, RECIPIENTE BLANCO
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	230	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	ANAQUEL CUENTA CON 8 CASILLEROS, FABRICADO EN MELAMINA BLANCA DE 16MM. FORRADO CON ALUMINIO PLÁSTICO		80X40X220 CM	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	231	FACULTAD DE FARMACIA	2	PZA	MEDIDOR DE PH / ORP DE MESA INTERVALO DE PH: -2.00 A 20.00 PH, RESOLUCIÓN MAX 0.01PH, 3 PTOS CALIB, INTERVALO ORP: -1999.9 A 1999.9 MV, PANTALLA LCD, ELECTRODO PH CON SONDA DE TEMPERATURA INTEGRADA, NO INCLUYE ELECTRODO ORP. MARCA: SCIENCE ME			
REACTIVOS	232	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	MERCURIO CLORURO (MERCURICO) A.C.S. Cant/env: 100 grs Marca: Meyer	1655-100	100 G	
REACTIVOS	233	FACULTAD DE FARMACIA	2	PZA	ACIDO CLORHIDRICO R.A. Especificaciones ACS Ensayo [HCl] 36.5 - 38.0 %. CAS N° 7647-01-0. P.M. 36.46. cant./env.: 2.5 L marca: KARAL	K 1010.2500	2.5 L	
REACTIVOS	234	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	Acetofenona ReagentPlus 99% Frasco: 1 lt Marca: Sigma	A10701-1L	1 L	
REACTIVOS	235	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	HEXANOS R.A. 98.5 % min. cant./env.: 4 L marca: KARAL	K 4020.4000	4 L	
REACTIVOS	236	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	ALCOHOL TER-BUTILICO R.A. Especificaciones ACS. Ensayo [(CH ₃) ₃ COH] (C.G.) 99.0 % min. CAS N° 75-65-0. P.M. 74.12. Sinónimos: tert-Butyl alcohol, 2-Methyl-2-propanol, Trimethylcarbinol cant./env.: 1 L marca: KARAL	K 7038.1000	1 L	
REACTIVOS	237	FACULTAD DE FARMACIA	2	PZA	ACIDO ACETICO GLACIAL R.A. ibre de aldehidos. 99.7 % min. cant./env.: 2.5 L marca: KARAL	K 1000.2500	2.5 L	
REACTIVOS	238	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	CLORURO DE ZINC R.A. Cant/env: 500 grs Marca: Karal	K 4085.0500	500 G	
REACTIVOS	239	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	ALCOHOL PROPILICO R.A. (N-PROPANOL) MARCA: KARAL Cant/Env: 1 pza	K 2030.1000	N/A	
REACTIVOS	240	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	DICROMATO DE POTASIO R.A. Cristal. Especificaciones ACS. Ensayo [K ₂ Cr ₂ O ₇] 99.0 % min. CAS N° 7778-50-9. P.M. 294.18. Densidad: 2.67 g/cm ³ . cant./env.: 500 g marca: KARAL	K 5081.0500	500 G	
REACTIVOS	241	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	FORMALDEHIDO R.A. Especificaciones ACS CAS N° 50-00-0 P.M. 30.03 Ensayo [HCHO] 36.5 - 38.0 % cant./env.: 1 L marca: KARAL	K 4000.1000	1 L	
REACTIVOS	242	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	TRIETILAMINA =99% Cant: 500 ml Marca: Sigma Aldrich	T0886-500ML	500 ML	
REACTIVOS	243	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	Nitrito de Sodio CAS N° 7632-00-0 P.M. 69.00 Cant/Env: 500g Marca: Karal	K 6010.0500	500 G	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MODELO	MEDIDAS	COLOR
REACTIVOS	244	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	Diethylamine =99.5% Número de CAS: 109-89-7 Cant/env: 1 litro Marca: Sigma-aldrich	471216-1L	1 L	
REACTIVOS	245	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	2-Methyl-2-butanol ReagentPlus® , 99% Sinónimos: tert-Amyl alcohol, tert-Pentyl alcohol Número de CAS: 75-85-4 Peso molecular: 88.15 cant/env:1 L marca: Sigma-Aldrich	152463-1L	1 L	
REACTIVOS	246	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	1,4-dioxano Reactivos ACS, =99,0%, contiene =25 ppm BHT como estabilizador Sinónimos: óxido de dietileno, dioxano Fórmula empírica (notación Hill):C4H8O2 Número de CAS:123-91-1 Peso molecular:88.11 Cant/env: 500 ml Marca: Sigma	360481-500ML	500 ML	
REACTIVOS	247	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	Base Agar Sangre Medio utilizado para aislar e investigar la actividad hemolítica de estreptococos y otros microorganismos exigentes. Este medio también es conocido como BAB por sus siglas en inglés. Cant/Env: 500 g Marca: MCD	PT7242	500 G	
REACTIVOS	248	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	INFUSION CEREBRO CORAZON para el cultivo de microorganismos fastidiosos incluyendo Estreptococos, neumococos y meningococos. cant./env.:500 g marca:MCD	PT7402	500 G	
REACTIVOS	249	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	Desoxycholate Citrate Agar Eur. Pharma. Fco. 500 g. Condalab	PTC1067	500 G	
REACTIVOS	250	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	EXTRACTO DE LEVADURA Cant.env: 500g Marca: MCD	PT9032	500 G	
REACTIVOS	251	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	AGAR HIERRO Y TRIPLE AZÚCAR Agar Hierro y Triple Azúcar (también conocido como Agar TSI por sus siglas en inglés) es un medio para identificar y diferenciar Enterobacterias, basado en la fermentación de glucosa, lactosa y sacarosa. Cant./env: 500 g Marca: MCD	PT7102	500 G	
REACTIVOS	252	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	AGAR VERDE BRILLANTE Medio altamente selectivo para el aislamiento de <i>Salmonella</i> a partir de alimentos, muestras clínicas y otros cant./env.: 500 g marca: MCD	PT7192	500 G	
REACTIVOS	253	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	Caldo Soya Trypticaseína Fco. 500 g Cant/env: Fco. 500 g. Marca: MCD	PT7382	500 G	
REACTIVOS	254	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	Agar Hierro de Kligler Cant/env:Fco. 500 g. Marca: MCD	PT7082	500 G	
REACTIVOS	255	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	AGAR XLD Para el aislamiento y diferenciación de enterobacterias, especialmente de los géneros <i>Salmonella</i> y <i>Shigella</i> cant./env.: 500 g marca: MCD	PT7202	500 G	
REACTIVOS	256	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	CETRIMIDE AGAR BASE (EUR. PHARMA) FCO. 500G MARCA: CONDA	PTC1102	500 G	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MODELO	MEDIDAS	COLOR
REACTIVOS	257	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	Agar Sal y Manitol Medio utilizado para el aislamiento selectivo y diferenciación de estafilococos patógenos a partir de muestras clínicas y de diversos materiales. Cant/env: 500 grs Marca: MCD	PT7152	500 G	
REACTIVOS	258	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	Agar eosina Azul de metileno Medio selectivo y diferencial para Enterobacterias lactosa positivas. Este también es conocido como Agar EMB por sus siglas en inglés. cant/env: frasco de 500 gr Marca MCD LAB	PT7052	500 G	
REACTIVOS	259	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	ACETO ORCEINA SOLUCION CANT/ENV: 125 ML MARCA: HYCEL	850-125	125 ML	
REACTIVOS	260	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	ALCOHOL ETÍLICO ABSOLUTO R.A. (ETANOL) Especificaciones ACS. CAS N° 64-17-5 P.M. 46.07. Ensayo [CH3CH2OH] (C.G.) 99.5 % mín. cant./env.: 1 l marca: KARAL	K 2000.1000	1 L	
REACTIVOS	261	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	Botella 1L alcohol al 70° cant/env: 1 L Marca:AZ	AZ-70-1	1 L	
REACTIVOS	262	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	BENZALKONIUM CHLORIDE=95.0% (T) (Sigma-Aldrich). Cant/Env. 100gr.	12060-100G	100 G	
REACTIVOS	263	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	CITRATO DE SODIO DIH R.A. CANT/ENV: 500G MARCA: KARAL	K 6028.0500	500 G	
REACTIVOS	264	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	Isopropilo miristato Isopropyl myristate for synthesis. CAS 110-27-0, molar mass 270.45 g/mol. cant/env: 1L marca: merck	8221021000	1 L	
REACTIVOS	265	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	Isopropyl palmitate technical grade, 90% Sinónimos: Isopropyl hexadecanoate Fórmula lineal: CH3(CH2)14COOCH(CH3)2 Número de CAS: 142-91-6 Peso molecular: 298.50 cant/env: 1 L marca: Sigma	291781-1L	1 L	
REACTIVOS	266	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	Oleic acid technical grade, 90% CAS Number 112-80-1 Linear Formula CH3(CH2)7CH=CH(CH2)7COOH Molecular Weight 282.46. Cant/Env: 1 L Marca: SIGMA/ALDRICH	364525-1L	1 L	
REACTIVOS	267	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	Sorbitan monopalmitate Sinónimos: Span® 40 Fórmula empírica (notación de Hill): C22H42O6 Número de CAS: 26266-57-9 cant/env: 250g marca: sigma	388920-250G	250 G	
REACTIVOS	268	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	Span® 60 Sinónimos: Sorbitan stearate, Sorbitane monostearate Número de CAS:1338-41-6 cat/env: 250 g Marca: sigma-aldrich	S7010-250G	250 G	
REACTIVOS	269	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	TWEEN® 80 viscous liquid. CAS Number 9005-65-6 Synonym: POE (20) sorbitan monooleate, Polyethylene glycol sorbitan monooleate, Polyoxyethylenesorbitan monooleate, Polysorbate 80. cant./env.: 1 L marca: SIGMA-ALDRICH	P1754-1L	1 L	
REACTIVOS	270	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	Triton™ X-100 for molecular biology Cant/Env: 50 MI Marca: SIGMA/ALDRICH	T8787-50ML	50 ML	





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MODELO	MEDIDAS	COLOR
REACTIVOS	271	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	TWEEN ® 20 para biología molecular, líquido viscoso Sinónimo: monolaurato de polietilenglicol sorbitano, monolaurato de polioxietilenosorbitano Cant/env:441 Marca:SIGMA ALDRICH	P9416-50ML	50 ML	
REACTIVOS	272	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	Hydroxyethyl-cellulose Sinónimos: 2-Hydroxyethyl cellulose Número de CAS: 9004-62-0 cant/env: 100 gr marca: Sigma	09368-100G	100 G	
REACTIVOS	273	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	(Hydroxypropyl)methyl cellulose viscosity 40-60 cP, 2 % in H2O(20 °C)(lit.). Sinónimos: 2-Hydroxypropyl methyl cellulose ether cant/env: 25 g marca: sigma aldrich	H8384-25G	25 G	
REACTIVOS	274	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	GLICERINA R.A. 99.5 % min. cant./env.: 1 L marca: KARAL	K 4010.1000	1 L	
REACTIVOS	275	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	Lanolin Sinónimos: Wool fat. CAS No.: 8006-54-0 tested according to Ph. Eur. cant/env: 1kg marca: sigma	49909-1KG-F	1 KG	
REACTIVOS	276	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	Poli(etilenglicol) average Mn 4,000, hydroxyl Sinónimos: PEG Número de CAS: 25322-68-3 cant/env: 1 kg marca: sigma aldrich	81240-1KG	1 KG	
REACTIVOS	277	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	1,2-Propanediol Sinónimos: 1,2-Propanediol, Propylene glycol. Fórmula lineal: CH3CH(OH)CH2OH 1,2-Propanediol, =99.5% (GC), FCC, FG cant/env: 1kg marca: sigma	W294004-1KG-K	1 KG	
REACTIVOS	278	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	XANTHAN GUM FROM XANTHOMONAS CAMPESTRIS Synonym: Gum xanthan CAS Number 11138-66-2 cant./env.: 100 g marca: SIGMA-ALDRICH	G1253-100G	100 G	
REACTIVOS	279	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	Aluminum chloride ReagentPlus®, 99% CAS Number 7446-70-0 Linear Formula AlCl3 Molecular Weight 133.34 Cant/Env: 100 g Marca: SIGMA/ALDRICH	237051-100G	100 G	
REACTIVOS	280	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	D-SORBITOL Cant/Env: 500 g Marca: SIGMA/ALDRICH	S1876-500G	N/A	
REACTIVOS	281	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	Methyl cellulose viscosity: 4,000 cP Número de CAS: 9004-67-5 Número MDL: MFCD00081763 cant/env: 250 g marca: Sigma-Aldrich	M0512-250G	250 G	
REACTIVOS	282	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	POLYVINYLPYRROLIDONE average mol wt 40,000 Sinónimos: PVP, Polyvidone, Povidone Número de CAS: 9003-39-8 cant/env: 500GR marca: sigma aldrich	PVP40-500G	500 G	
REACTIVOS	283	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	ALCOHOL POLIVINILICO TECNICO MEDIA VISCOSIDAD CANT/ENV: 500G MARCA: MEYER	5425-500	500 G	
REACTIVOS	284	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	CARBONATO DE POTASIO R.A. Anhídrico, Granular. Especificaciones ACS. CAS N° 584-08-7. Ensayo [K2CO3] 99.0 % min. cant./env.: 500 g marca: KARAL	K 8015.0500	500 G	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MODELO	MEDIDAS	COLOR
REACTIVOS	285	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	BITALATO DE POTASIO R.A. Cristal. Especificaciones ACS CAS N° 877-24-7. Ensayo [HOCOC ₆ H ₄ COOK] (base seca): 99.0 – 100.5 % cant./env.: 500 g marca: KARAL	K 5085.0500	500 G	
REACTIVOS	286	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	ACIDO ACETICO GLACIAL R.A. LIBRE DE ALDEHÍDOS Especificaciones ACS Ensayo [CH ₃ COOH] (C.G.) 99.7 % min. CAS N° 64-19-7 P.M. 60.05 Densidad: 1.04 g/cm ³ cant./env.: 1 L marca: KARAL	K 1000.1000	1 L	
REACTIVOS	287	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	Agar YPD Cant/env: 500gr marca: CONDALAB	PTC1546	500 G	
REACTIVOS	288	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	TRIS(HYDROXYMETHYL)AMINOMETHANE ACS reagent, =99.8%. CAS Number 77-86-1 Linear Formula NH ₂ C(CH ₂ OH) ₃ Molecular Weight 121.14. Synonym: 2-Amino-2-(hydroxymethyl)-1,3-propanediol, THAM, Tris base, Trometamol cant.env.: 500 g marca: SIGMA-ALDRICH	252859-500G	500 G	
REACTIVOS	289	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	Ethylenediaminetetraacetic acid ACS reagent, 99.4-100.6%, powder MARCA: SIGMA	E9884-500G	500 G	
REACTIVOS	290	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	YODURO DE POTASIO R.A. cant/env: 100 g MARCA: KARAL	K 5090.0100	100 G	
REACTIVOS	291	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	HIDROXIDO DE SODIO ESCAMAS R.A Escamas, Especificaciones ACS. CAS N° 1310-73-2 Ensayo [NaOH] 97.0 % min. cant./env.: 500 g marca: KARAL	K 6080.0500	500 G	
REACTIVOS	292	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	BLUeye Prestained Protein Ladder room temperature stable molecular weight markers Cant/env: 500ul Marca: SIGMA ALDRICH	94964-500UL	500 ul	
REACTIVOS	293	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	Agarosa E Agarosa ideal para la separación rutinaria de fragmentos de ADN y ARN. cant/env: 100 g marca: CONDA LAB	PTC8100.10	100 G	
REACTIVOS	294	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	D-(+)-Galactosa suitable for microbiology, =99.0% Sinónimos: Galactosa Número de CAS: 59-23-4 Peso molecular: 180.16 cant/env: 100 g marca: sigma aldrich	48260-100G-F	100 G	
REACTIVOS	295	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	Bromuro de etidio BioReagent , para biología molecular, polvo. Sinónimo: 3,8- Diamino-5-étilico-6-bromuro de fenileno, EtBr. Cas Número 1239-45-8 Fórmula empírica (Notación de colina) C ₂₁ H ₂₀ BrN ₃ Peso Molecular 394.31 Cant/env: 1 g Marca: SIGMA-ALDRICH	E7637-1G	1 G	
REACTIVOS	296	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	QUICK START™ BRADFORD 1X DYE REAGENT ready-to-use dye reagent for use with Quick Start Bradford protein assay kits. cant./env.: 1 L marca: BIORAD	5000205	1 L	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RÚBRICO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MODELO	MEDIDAS	COLOR
REACTIVOS	297	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	Hexadecyltrimethylammonium bromide for molecular biology, =99% Sinónimos: CTAB, Cetrimonium bromide, Cetyltrimethylammoniumbromide, Palmityltrimethylammonium bromide Fórmula lineal: CH ₃ (CH ₂) ₁₅ N(Br)(CH ₃) ₃ Número de CAS: 57-09-0 Peso molecular: 364.45 Cant/env: 250 g marca: Sigma-Aldrich	H6269-250G	250 G	
REACTIVOS	298	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	2x Laemmli Sample Buffer premixed protein sample buffer for SDS-PAGE Cant/Env: 30 ML Marca: BIORAD	1610737	30 ML	
REACTIVOS	299	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	SYBR® GREEN I NUCLEIC ACID GEL STAIN GREEN ALTERNATIVE 10,000 x in DMSO. CAS Number 163795-75-3 cant./env.: 0.5 ml marca: SIGMA-ALDRICH	S9430-5ML	0.5 ML	
REACTIVOS	300	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	GelRed® Nucleic Acid Stain 10000X Water GelRed® is a fluorescent nucleic acid stain designed to replace the highly toxic ethidium bromide (EtBr) for staining dsDNA, ssDNA or RNA in agarose gels or polyacrylamide gels. Cant./env.: 0.5 ML Marca: Millipore	SCT123	0.5 ML	
REACTIVOS	301	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	ACETONA R.A 99.5 % min cant./env.: 4 L marca: KARAL	K 3000.4000	4 L	
REACTIVOS	302	FACULTAD DE FARMACIA	6	PZA	TIRAS INDICADORAS DEL PH PH 0 - 14 INDICADOR UNIVERSAL no destiñen pH 0 - 1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 12 - 13 - 14 MColorpHast cant./env.: 100 strips Marca: MERCK	1095350001	N/A	
REACTIVOS	303	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	Cant/Env: Caja con 1 rollo Marca: PARAFILM	PAR-PM999	N/A	
REACTIVOS	304	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	Cinta testigo para autoclave. Empaque con 1 pza. Marca: TUK	LAN-042-001	N/A	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	305	FACULTAD DE FARMACIA	4	PZA	MATRAZ FONDO PLANO, CUELLO CORTO, JUNTA 24/40, pz 4 SIZE: 125 ML. MCA: KIMAX®		125 ML	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	306	FACULTAD DE FARMACIA	20	PZA	VASO DE PRECIPITADO DE PLASTICO DE 100ML, MCA. AZLON		100 ML	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	307	FACULTAD DE FARMACIA	35	PZA	VASO DE PRECIPITADO DE PLASTICO DE 50ML, MCA.. AZLON		50 ML	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	308	FACULTAD DE FARMACIA	30	PZA	AGITADOR, VARILLA SÓLIDA VIDRIO Diámetro 4 mm 125 MM MCA. KIMAX		Diámetro 4 mm 125 MM	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	309	FACULTAD DE FARMACIA	30	PZA	AGITADOR, VARILLA SÓLIDA VIDRIO Diámetro 5 mm 200 MM MCA. KIMAX		Diámetro 5 mm 200 MM	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	310	FACULTAD DE FARMACIA	30	PZA	AGITADOR, VARILLA SÓLIDA VIDRIO Diámetro 10 mm 300 MM MCA. KIMAX		Diámetro 10 mm 300 MM	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MODELO	MEDIDAS	COLOR
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	311	FACULTAD DE FARMACIA	4	PZA	BURETA RECTA CON LLAVE DE TEFLÓN CLASE AS DE 25 ML. ESTA CALIBRADA PARA CONTENER 'IN' Y DE ACUERDO AL ISO/DIN COMO CLASE 'A' EN TODAS LAS TOLERANCIAS CUENTA CON CERTIFICADO DE CALIDAD. CAPACIDAD 25ML, ALTURA 770MM, SUBDIVISION 0.05ML. SIZE: 1 PIEZA, MCA: ISOLAB		25 ML	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	312	FACULTAD DE FARMACIA	10	PZA	MATRAZ ERLENMEYER DE VIDRIO DE 150 ML MCA CIVEQ		150 ML	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	313	FACULTAD DE FARMACIA	10	PZA	PINZA PARA TUBO DE ENSAYE, DE METAL, MCA. DIBBIOTEK		N/A	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	314	FACULTAD DE FARMACIA	10	PZA	MATRAZ VOLUMETRICO DE 10ML, MCA CIVEQ		10 ML	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	315	FACULTAD DE FARMACIA	6	PZA	PINZA PARA TERMOMETRO CON ASEGURADOR 160MM LARGO. MCA: LUZEREN		160 MM	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	316	FACULTAD DE FARMACIA	2	PZA	ESTUCHE DE DISECCION, PAQUETE CON 20 PIEZAS MCA HERGOM		N/A	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	317	FACULTAD DE FARMACIA	5	PZA	PIPETA GRADUADA DE VIDRIO CLASE A. SIZE: 1 ML. MCA: CIVEQ		1 ML	
REACTIVOS	318	ESCUELA PREPARATORIA COMUNITARIA DE TRES MARÍAS	1	PZA	ESCOBILLON #11			
REACTIVOS	319	ESCUELA PREPARATORIA COMUNITARIA DE TRES MARÍAS	1	PZA	ESCOBILLON #8			
REACTIVOS	320	ESCUELA PREPARATORIA COMUNITARIA DE TRES MARÍAS	1	PZA	ESCOBILLON #6			
REACTIVOS	321	ESCUELA PREPARATORIA COMUNITARIA DE TRES MARÍAS	1	PZA	ESCOBILLON #3			
REACTIVOS	322	ESCUELA PREPARATORIA COMUNITARIA DE TRES MARÍAS	1	PZA	ESCOBILLON #1			
REACTIVOS	323	ESCUELA PREPARATORIA COMUNITARIA DE TRES MARÍAS	3	PZA	VASO PRECIPITADO GRIFFIN, REG, FB, GRAD 1L			
REACTIVOS	324	ESCUELA PREPARATORIA COMUNITARIA DE TRES MARÍAS	10	PZA	VARILLA DE AGITACIÓN MAGNETICA CIL C/ANILLO 30*6mm			
REACTIVOS	325	ESCUELA PREPARATORIA COMUNITARIA DE TRES MARÍAS	1	PZA	MONITOR DE PRESIÓN ARTERIAL OMROM GUÍA DE AJUSTE DE BRAZALETE. DETECTOR DE LATIDO IRREGULAR Y DE ERROR DE MOVIMIENTO. 30 MEMORIAS EN EL DISPOSITIVO CON FECHA Y HORA SIMBOLO DE HIPERTENSIÓN			





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MODELO	MEDIDAS	COLOR	
REACTIVOS	326	ESCUELA PREPARATORIA COMUNITARIA DE TRES MARÍAS	2	PZA	TERMOMETRO -20/150°C (ALCOHOL) I.T.Lo-Tox INMERCIÓN TOTAL Lo.Tox ALCOHOL				
REACTIVOS	327	ESCUELA PREPARATORIA COMUNITARIA DE TRES MARÍAS	1	PZA	BALANZA COMPACTA 2000g CAPACIDAD DE PESAJE:2000g LEGIBILIDAD: 0.1g REPETIBILIDAD: +- 0.01g LINEALIDAD: +- 0.1g UNIDADES DE PESAJE: g, kg, oz, ozt, lb CALIBRACIÓN: EXTERNA DIMENSIONES DEL PLATO: 130mm DE DIÁMETRO TIEMPO DE ESTABILIZACIÓN: 1.5 segundos DISPLAY: LCD, ALTURA DE DIGITO 20mm CARCASA: PLÁSTICO ABS AMBIENTE DE OPERACIÓN: TEMPERATURA: 10°-30°C HUMEDAD: 20%-80% DIMENSIONES GENERALES: 230x170x40 mm ALIMENTACIÓN: CA 110/240V, 50/60Hz Y 4 BATERIAS AAA				
REACTIVOS	328	ESCUELA PREPARATORIA COMUNITARIA DE TRES MARÍAS	1	PZA	AGUA DESTILADA 20L				
REACTIVOS	329	ESCUELA PREPARATORIA COMUNITARIA DE TRES MARÍAS	1	PQTE	TUBOS CAPILARES S/HEPARINA C/100 (AZUL)				
REACTIVOS	330	ESCUELA PREPARATORIA COMUNITARIA DE TRES MARÍAS	1	PQTE	NAVAJA P/BISTURI #10 A.C. C/100PZAS M3				
REACTIVOS	331	ESCUELA PREPARATORIA COMUNITARIA DE TRES MARÍAS	1	PQTE	LANCETA UNIVERSAL C/100 PZ				
REACTIVOS	332	ESCUELA PREPARATORIA COMUNITARIA DE TRES MARÍAS	12	PZA	FRASCO VIAL AMBAR DE 5ML C/TAPA ROSCA				
REACTIVOS	333	ESCUELA PREPARATORIA COMUNITARIA DE TRES MARÍAS	1	PZA	METILO NARANJA I.C. 13025 A.C.S. 10g				
REACTIVOS	334	ESCUELA PREPARATORIA COMUNITARIA DE TRES MARÍAS	1	PZA	KIT DE REACTIVOS P/IDENTIFICACIÓN SANGUINEA ANTI-A MONOCLONAL SPINREACT ANTI-B MONOCLONAL SPINREACT ANTI-AB MONOCLONAL SPINREACT				
REACTIVOS	335	ESCUELA PREPARATORIA COMUNITARIA DE TRES MARÍAS	1	PZA	AZUL DE BROMOTIMOL INDICADOR 6.0 -7.6 A.C.S. 5g				
REACTIVOS	336	ESCUELA PREPARATORIA COMUNITARIA DE TRES MARÍAS	1	PZA	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO A.C.S. 1L				
REACTIVOS	337	ESCUELA PREPARATORIA COMUNITARIA DE TRES MARÍAS	1	PZA	SODIO HIDROXIDO ESCAMAS TECNICO 500G				
REACTIVOS	338	ESCUELA PREPARATORIA COMUNITARIA DE TRES MARÍAS	1	PZA	CAL SODADA GRANULAR INDICADORA REACTIVO (4-8 MALLAS) 100g				





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MODELO	MEDIDAS	COLOR
REACTIVOS	339	ESCUELA PREPARATORIA COMUNITARIA DE TRES MARÍAS	1	PZA	ACIDO BEZOICO ESCAMAS TECNICO 250g			
REACTIVOS	340	ESCUELA PREPARATORIA COMUNITARIA DE TRES MARÍAS	1	PZA	SODIO CLORURO CRISTALES TECNICO			
REACTIVOS	341	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	LT	ACETALDEHIDO	800004	1L	
REACTIVOS	342	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	LT	ACETATO DE ETILO	30250-1000	1L	
REACTIVOS	343	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	LT	ACIDO PROPIONICO	0240-1000	1L	
REACTIVOS	344	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	GRAMO	ALCOHOL ISOPROPILICO	30800-1000	5L	
REACTIVOS	345	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	GRAMO	AZUL DE METILENO COLORANTE EN POLVO	60120-25	25GR	
REACTIVOS	346	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	KILO	BENTONITA	N/A	500GR	
REACTIVOS	347	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	KILO	CARBOPOL	N/A	1KG	
REACTIVOS	348	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	GRAMO	CARBURO DE CALCIO	26206-250	500GR	
REACTIVOS	349	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	LT	CLOROFORMO	31600-1000	2L	
REACTIVOS	350	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	ML	CRISTAL VIOLETA	60400-100	100ML	VIOLETA
REACTIVOS	351	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	ML	EOSINA AMARILLENTE	8640-250	100ML	AMARILLO
REACTIVOS	352	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	LT	ETER DE PETROLEO	31870-1000	1L	
REACTIVOS	353	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	LT	ETER ETÍLICO	31450-900	3L	
REACTIVOS	354	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	LT	FORMALDEHIDO PARA HISTOLOGÍA	31000-1000	1L	
REACTIVOS	355	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	LT	GLICERINA	1435-1000	1L	
REACTIVOS	356	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	HEMOCOLORANTE RAPIDO	548	1KIT	
REACTIVOS	357	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	LT	HEXANO	31220-1000	2L	
REACTIVOS	358	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	LT	HIDRÓXIDO DE AMONIO	31210-1000	2L	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RÚBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MODELO	MEDIDAS	COLOR
REACTIVOS	359	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	GRAMO	NEGROSINA	60540-25	25GR	
REACTIVOS	360	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	ML	RESINA SINTETICA	60540-25	100ML	
REACTIVOS	361	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	GRAMO	YODURO DE POTASIO	27802-100	250G	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	362	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	BANCA BANC CROMADO C/VINIL, ASIENTO Y RESPALDO EN ACERO CON ACOJINAMIENTO EN VINIL DE 4 PLAZAS			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	363	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	PODUM DE MELAMINA Y ACRILICO CON LOGOS (UAEM Y DE LA ESCUELA DE TÉCNICOS)		FR:50XF O:40 ALT:1.10 CM	AZUL
AIRE ACONDICIONADO	364	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE YAUTEPEC	2	EQUIPO	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO: MINISPLIT INVERTER CARACTERISTICA: FRIO Y CALOR CAPACIDAD: 3 TONELADAS (36,000 BTUs) SUMINISTRO ELÉCTRICO: 220/1/60 CONTROL REMOTO: SI INSTALACIÓN MECÁNICA: SI SUMISTRO E INSTALACIÓN DE BASE HERRERÍA: SI MARCA SEGERIDA: MIRAGE	MAGNUM 18	TRES TONELADAS	



Anexo 2-A

"Propuesta Económica"

"FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", (ESTE ANEXO DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES PARA LA FIRMA DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO). EL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR SU PROPUESTA TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE FORMATO:

DATOS DEL LICITANTE:					
NOMBRE:					
PROCEDIMIENTO:	Licitación Pública Nacional Presencial LP15/2025				
OBJETO:	"Adquisición de Móvilario, Reactivos, Material y Equipo de Laboratorio y Aire Acondicionado para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos"				

PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL ANTES DE IVA
SUBTOTAL:					
IVA:					
TOTAL:					

ANOTAR EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON LETRA

NOTA: ADEMÁS DEBERÁ ANOTARSE EN EL PRESENTE CUADRO LO SIGUIENTE: **LA OFERTA PERMANECERÁ VIGENTE SESENTA DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

PRECIOS EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Anexo 2-B
"Propuesta Económica"

DATOS DEL LICITANTE:

NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	Licitación Pública Nacional Presencial LP15/2025
OBJETO:	"Adquisición de Móvilario, Reactivos, Material y Equipo de Laboratorio y Aire Acondicionado para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos"

PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (ANTES DE I.V.A.)	SUBTOTAL (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)	I.S.R. (SUBTOTAL POR 1.25%)	I.V.A. (SUBTOTAL POR 16%)
					SUMATORIA SUBTOTAL	SUMATORIA I.S.R.	SUMATORIA I.V.A.
					TOTAL	(SUMATORIA SUBTOTAL + SUMATORIA I.V.A. - SUMATORIA DEL I.S.R.)	

ANOTAR EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON LETRA

NOTA: ADEMÁS DEBERÁ ANOTARSE EN EL PRESENTE CUADRO LO SIGUIENTE: LA OFERTA PERMANECERÁ **VIGENTE**
SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE
PROPOSICIONES.

PRECIOS EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3120 licitaciones.drm@uaem.edu.mx, julio_dominguez@uaem.mx,
gabriela.munoz@uaem.mx gabriela.salgado@uaem.mx



Anexo 3
“Lista de Verificación de Documentos”

Datos Del Licitante:		Fecha:
Nombre:		
Procedimiento:	Licitación Pública Nacional Presencial LP15/2025	
Objeto:	“Adquisición de Móvilario, Reactivos, Material y Equipo de Laboratorio y Aire Acondicionado para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos”	

Nº	DESCRIPCIÓN	PRESENTADO (CUMPLE)	
		SI	NO
1	Que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, el Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, así como, el contenido de estas bases y las modificaciones derivadas de la(s) Junta(s) de Aclaraciones. Anexo 4. Escrito libre (Formato A).		
2	<p>Que, con el objeto de acreditar su personalidad, está registrado en el Padrón de Proveedores de la Universidad y cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, proporcionando lo siguientes datos:</p> <p>a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y</p> <p>b) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 48 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.</p> <p>Para el efecto utilizará de forma obligatoria el Anexo 4. Formato de Acreditación (Formato B).</p>		
3	Que es de nacionalidad mexicana y cumple con lo señalado en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Anexo 4. Escrito libre (Formato C).		
4	Que el licitante, los socios o asociados no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo 24 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Anexo 4. Escrito libre (Formato D).		
5	Que se abstendrá por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los funcionarios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como de		





	incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas. Anexo 4. Escrito libre (Formato E).	
	Lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 40 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 39 fracción VI inciso f) y 48 fracción VIII inciso b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 26 fracción IX del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.	
6	Que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de la proposición, debiendo anexar la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el servicio de administración tributaria (SAT) no mayor a 30 días naturales al acto de presentación y apertura de proposiciones. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Así mismo, deberá anexar copia simple de una factura para verificar sus datos fiscales. Anexo 4. Escrito libre (Formato F).	
7	Que no ha generado algún conflicto legal a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, o bien, que haya intervenido o esté interviniendo como colitigante o tercero llamado a juicio en algún asunto penal, laboral, administrativo o de cualquier otra índole. Anexo 4. Escrito libre (Formato G).	
8	Que no se encuentra suspendido o inhabilitado temporal o definitivamente como proveedor de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y título quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Anexo 4. Escrito libre (Formato H).	
9	Que el licitante, socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés , de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Anexo 4. Escrito libre (Formato I).	
10	Que tiene interés en participar por sí o en representación de un tercero en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial LP15/2025 "Adquisición de Mobiliario, Reactivos, Material y Equipo de Laboratorio y Aire Acondicionado para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos" de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Anexo 4. Escrito libre (Formato J).	
11	Que su oferta permanecerá vigente sesenta días naturales contados a partir de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Anexo 4. Escrito libre (Formato K).	
12	Que los bienes a entregar serán nuevos, en empaque original del fabricante, en adecuadas condiciones para su uso , con la calidad requerida por la convocante , comprometiéndose a que en caso de que los bienes lleguen deteriorados, dañados o no correspondan a lo adjudicado , deberán ser sustituidos en un término no mayor a cinco días hábiles a partir de la notificación por parte de la convocante. Anexo 4 Escrito libre (Formato L).	
13	Que NO ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el presente procedimiento. Anexo 4 Escrito libre (Formato M).	
14	Que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el presente procedimiento. Anexo 4 Escrito libre (Formato N).	
15	Acuse de recibo de las muestras físicas , únicamente para partidas del rubro de mobiliario , ya sea comercializado o fabricado, debidamente sellado por el almacén central de acuerdo a lo establecido en el numeral 4 del presente apartado. Nota: en caso de que el licitante no oferte partidas del <u>rubro de mobiliario</u> , deberá presentar el formato con la leyenda " NO APLICA ".	





	Para el efecto utilizará de forma obligatoria el Anexo 4. Recibo de Muestras Físicas (Formato O)	
16	<p>17. Comprobante de visita de inspección para el rubro de "Aire Acondicionado", con el propósito de que el licitante conozca físicamente la infraestructura donde se llevará a cabo la instalación de los aires acondicionados, y considere en su propuesta económica los costos que representará dicha instalación, deberá inspeccionar físicamente las ubicaciones donde se deberán suministrar e instalar los equipos, y deberá entregar el comprobante de haber realizado la visita de inspección conforme a lo señalado en el numeral 5 del presente apartado. En caso de no realizar la visita de inspección, la propuesta será desechada en la partida correspondiente. Anexo 4. Visita de inspección (Formato P).</p>	
17	<p>Carta de garantías. Carta del licitante en papel membretado, en donde se compromete que, en caso de resultar adjudicado, otorgará las siguientes garantías a los bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 año en mobiliario. • 1 año para equipo de aire acondicionado. • 1 año en materiales y equipo de laboratorio. <p>La garantía procederá contra cualquier defecto de fabricación que afecten su duración, funcionalidad, caducidad; obligándose el licitante a sustituir los bienes objeto de garantía en un plazo no mayor a CINCO DÍAS HÁBILES a partir de la notificación de la convocante.</p> <p>Para el efecto utilizará de forma obligatoria el Anexo 4. Escrito libre (Formato Q).</p>	
18	Copia simple de comprobante de pago de las presentes bases.	
19	Archivo electrónico en formato Excel que contenga la propuesta técnica y económica , mismo que se anexa a las presentes bases.	
20	<p>21. Deberán presentar en original o copia certificada y copia simple para cotejo, la documentación legal siguiente:</p> <p>Personas físicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional. • Cédula de Identificación Fiscal. • Clave Única de Registro de Población. • Identificación oficial vigente del representante legal (credencial para votar expedida por el instituto nacional electoral, pasaporte, cédula profesional. tratándose de extranjeros el documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente, certificado de matrícula consular de la circunscripción donde se encuentre el connacional, o de cualquier otro documento oficial. • Comprobante de domicilio recibo de teléfono periodo inmediato anterior. • Estado de cuenta que contenga la CLABE interbancaria. • Escrito de solicitud de pago por transferencia indicando el número de cuenta de cheques registrada a su nombre, que contenga la CLABE interbancaria de 18 dígitos. <p>Personas morales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones inscritas en el Registro Público de Comercio que corresponda. • Poder notarial en el cual se faculte expresamente al representante para celebrar contratos. • Cédula de Identificación Fiscal. • Identificación oficial vigente del representante legal (credencial para votar expedida por el instituto nacional electoral, pasaporte, cédula profesional. tratándose de extranjeros el 	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

	<p>documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente, certificado de matrícula consular de la circunscripción donde se encuentre el connacional, o de cualquier otro documento oficial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobante de domicilio recibo de teléfono periodo inmediato anterior. • Estado de cuenta que contenga la CLABE interbancaria. • Escrito de solicitud de pago por transferencia indicando el número de cuenta de cheques registrada a su nombre, que contenga la CLABE interbancaria de 18 dígitos. <p>La documentación legal podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga.</p>	
--	---	--

Se acepta propuesta técnica	SI	NO
------------------------------------	----	----

Documentación correspondiente a la propuesta económica

Documento solicitado	PRESENTADO	
	SI	NO
La cotización de los bienes ofertados, indicando el precio unitario, subtotal y el importe total. anexo 2.		

Monto total de la propuesta:

SUBTOTAL	\$
RETENCIÓN I.S.R. 1.25%	\$
I.V.A. 16%	\$
TOTAL	

Se acepta propuesta económica	SI	NO
--------------------------------------	----	----

Nota: el presente formato es una guía para hacer constar la documentación presentada sin que ello implique la evaluación de su contenido.



Anexo 4
"Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante"

Formato B
Formato de Acreditación
Formato Obligatorio

Declaración bajo protesta de decir verdad

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

PRESENTE:

(nombre) _____, Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro registrado en el Padrón de Proveedores de la Universidad y los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el procedimiento N° (número del procedimiento) a nombre y representación de: (persona física o moral).

Persona física y moral:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: _____

Colonia: _____

C.P. _____

Delegación o municipio: _____

Entidad federativa.: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Descripción del objeto social: _____

Persona moral:

Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva.: _____ fecha: _____ registro público de la propiedad y el comercio: _____ y fecha _____ nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s)

reformas al acta constitutiva.: _____

nombre del apoderado o representante: _____

datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades: _____

escritura pública número: _____ fecha: _____

nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: _____

(lugar y fecha)
protesto lo necesario
(firma)

ATENTAMENTE:

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la empresa)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Formato O
“Recibo De Muestras Físicas”
Formato Obligatorio

Nombre:	
Procedimiento:	Licitación Pública Nacional Presencial LP15/2025
Relativo A La Contratación De:	“Adquisición de Mórbiliario, Reactivos, Material y Equipo de Laboratorio y Aire Acondicionado para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos”

Por medio del presente se hace constar que se hace entrega de muestra física del bien y/o muestra física representativa del material que se utilizará para su fabricación de las siguientes partidas:

Partida	Descripción
No.	Proporcionar la descripción del bien a cotizar.

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante
o apoderado legal de la empresa)

Nota: en caso de que el licitante no oferte partidas del rubro de mobiliario, deberá presentar el formato con la leyenda “NO APLICA”.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

**Formato P
"Visita de inspección"
Formato Obligatorio**

Nombre:	
Procedimiento:	Licitación Pública Nacional Presencial LP15/2025
Relativo A La Contratación De:	"Adquisición de Mobiliario, Reactivos, Material y Equipo de Laboratorio y Aire Acondicionado para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos"

Por medio del presente se hace constar que se hace entrega de muestra física del bien y/o muestra física representativa del material que se utilizará para su fabricación de las siguientes partidas:

Partida	UBICACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL DEL ÁREA SOLICITANTE
No.		

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

**(Nombre y firma del representante
o apoderado legal de la empresa)**

**Nota: en caso de que el licitante no oferte partidas del rubro de aire acondicionado, deberá
presentar el formato con la leyenda "NO APLICA".**





Anexo 5

"Formato para fianza de cumplimiento de contrato"

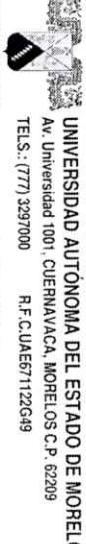
(Nombre de la afianzadora), en ejercicio de la autorización que le otorgó el gobierno federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se constituye Ante: la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, para garantizar por (nombre o denominación social de la empresa), con domicilio en (domicilio de la empresa), el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del contrato de (especificar qué tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) número (número de contrato) de fecha (fecha de suscripción), que se adjudicó a dicha empresa con motivo del (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, procedimiento de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), relativo a (objeto del contrato); la presente fianza, **tendrá una vigencia de (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, contados a partir de la suscripción del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos y medios de defensa legales que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de las partes y hasta que se dicte la resolución definitiva, por autoridad competente; afianzadora (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), expresamente se obliga a pagar a la universidad la cantidad garantizada o la parte proporcional de la misma, posteriormente a que se le hayan aplicado al (proveedor, prestador de servicio, etc.) la totalidad de las penas convencionales establecidas en la cláusula (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) del contrato de referencia, mismas que no podrán ser superiores a la suma que se afianza y/o por cualquier otro incumplimiento en que incurra el fiado, así mismo, la presente garantía solo podrá ser cancelada a solicitud expresa y previa autorización por escrito de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos; afianzadora (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), expresamente consiente: **a)** Que la garantía de cumplimiento se hará efectiva, por el monto total de la obligación garantizada, **b)** Que la fianza estará vigente hasta que se cumpla con el objeto del contrato a entera satisfacción de "la contratante", durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva, por autoridad competente, **c)** Que la garantía de cumplimiento sólo podrá ser cancelada una vez que se haya dado cumplimiento total al objeto contratado, asimismo las partes están de acuerdo en que dicha fianza solo podrá ser cancelada con autorización expresa y por escrito que otorgue "la contratante" a "el proveedor" en la que exprese su conformidad y entera satisfacción con los servicios recibidos, **d)** Que para liberar la fianza es requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "la contratante", **e)** Que la institución afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas vigente para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, renunciando al derecho que le otorga la legislación señalada, **f)** "El proveedor" asume y consiente que para el caso de que la Universidad Autónoma del Estado de Morelos lo demande con motivo del incumplimiento, la fianza será exhibida en juicio para garantizar los posibles daños y perjuicios que llegasen a suceder, y en caso de no comparecer y existiere alguna condena se compromete a cubrir como daño indemnizatorio a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, una cantidad igual a lo que arroje la condena a favor del demandante, **g)** Que en caso de incumplimiento por parte del proveedor a cualquiera de las obligaciones contenidas en el contrato, la Universidad podrá presentar reclamación de la misma dentro del periodo de vigencia establecido en el mismo, e incluso, dentro del plazo de **diez meses**, contados a partir del día siguiente en que concluya la vigencia del contrato, o bien, a partir del día siguiente en que la Universidad notifique por escrito al proveedor la rescisión del instrumento jurídico; **h)** Que si es prorrogado el plazo establecido para el cumplimiento del contrato, o exista espera, la vigencia de esta fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera; **i)** Que la fianza continuará vigente durante la substanciación de todos los recursos y medios de defensa legales que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de las partes, hasta que se dicte la resolución definitiva, por autoridad competente, afianzadora (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), admite expresamente someterse indistintamente, y a elección del beneficiario, a cualesquiera de los procedimientos legales establecidos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor o, en su caso, a través del procedimiento que establece el artículo 63 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros vigente. fin de texto.





Anexo 6 “Modelo de pedido”

Frente


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
 AV. Universidad 1001, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209
 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 ESTADO DE MORELOS, TELÉFONO: 01777/329-70-23
 WWW.UEM.MX

IMPORTANTE LEER CLÁUSULA B DEL REVERSO Y COMPLETAR LA INFORMACIÓN





Anexo 6
“Modelo de pedido”

Reverso

CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS EMITIDOS POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS		
1.- DEL PEDIDO		
1.1 Este pedido se basa en la cotización presentada por el proveedor ya sea en original y/o por correo electrónico, la cual se encuentra en poder de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.		
1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suministrar el producto o servicio que se detallan en la cotización presentada por el proveedor, dentro del plazo establecido, a precios y condiciones sobre el contenido del mismo deberá efectuarse un escrito en un plazo máximo de 2 ó 3 días hábiles cuando se trate de artículos novedosos y 4 días hábiles para artículos de importación, con una diferencia de 10% sobre el precio de fábrica, dentro de 0.5% de la fecha de entrega.		
1.3 La Universidad Autónoma del Estado de Morelos podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo, o bien excede su cumplimiento. En estos casos, el proveedor se hará acreedor a las sanciones establecidas en la cláusula 3.3 de este pedido y las demás que establezca la legislación.		
1.4 Este pedido no es válido si presenta faltaduras, correcciones y/o modificaciones.		
1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, correrán por cuenta del proveedor, siempre y cuando no se especifique lo contrario en la cotización, se establecerá en el pedido.		
1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza serán a cargo del proveedor con excepción del Impuesto al Valor Agregado.		
1.7 Cuando así lo requiera la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, se le exigirá al proveedor entregar una fianza a criterio de Adquisiciones de la institución, ya sea por anticipo o como garantía del cumplimiento de las obligaciones pactadas.		
2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN		
2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los materiales, equipos, bienes y/o servicios ofrecidos y se obliga a su reposición, si al ser revisados y/o usados no corresponden a las especificaciones.		
2.2 La Universidad Autónoma del Estado de Morelos efectuará pruebas selectivas sobre la calidad de los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios pidiendo rechazar aquellos que no cumplan con las especificaciones establecidas.		
2.3 Independientemente de las pruebas que realice la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, el proveedor deberá garantizar los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios por un plazo no menor a un año contra defectos de fabricación.		
3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS		
3.1 El original de la factura deberá contener Sello de la Unidad Seccional, acompañada de Fecha, Firma, Nombre, Comisión o Cargos de quien recibió el material, equipo y/o servicio, para lo cual el proveedor deberá presentar copias fotostáticas de la factura. La devolución de los documentos presentados para firma de copia, se omite.		
3.2 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas será motivo de la autorización del uso, con un porcentaje del 10% sobre el monto total antes del IVA. Para efecto de la autorización de esta sanción se considera como fecha de entrega el día en que se reciba en la Unidad de destino de la mercancía o almacén general, solicitando a la Unidad en caso de que la fecha de lectura no corresponda al mismo día de entrega, certifique la fecha de recepción.		
3.3 Cuando el proveedor por causas plenamente justificadas, no pueda suministrar los artículos, equipos y/o servicios solicitados en la fecha convencida deberá solicitar por escrito a la Dirección de Adquisiciones una ampliación al plazo de entrega fijado, en la instigación de que si el plazo solicitado se concede dentro de éste no se surte de la fecha inicialmente establecida.		
3.4 Solo podrán entregarse artículos y/o equipos distintos o que se consideran equivalentes a los establecidos en los pedidos, con autorización previa y por escrito de la Unidad Seccional.		
4.- DE LA FACTURACIÓN		
4.1 Las facturas deberán describir las cantidades y la misma reducción del pedido, y deberán mostrar claramente los números de pedido, repuesto y gasto. El original no es requerido por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, se le exigirá al proveedor entregar una copia en donde acredite la entrega, deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones.		
4.2 Para efectos de pago en las condiciones del plazo, se entiende que éste comienza a partir de que el proveedor entregue sus documentos debidamente requisitados en Caja Universitaria.		
OBSERVACIONES		
LA ENTREGA SE REALIZARÁ EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE EN LA PARTE SUPERIOR DEL PEDIDO, PERO ANTES DE ENTREGAR FISICAMENTE EN EL ÁREA USUARIO, DEBERÁ PASAR AL ALMACÉN GENERAL PARA QUE SEAN REVISADOS LOS BIENES Y SE PROCEDA AL SELLO Y FIRMA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE POR PARTE DEL ENCARGADO DEL ALMACÉN Y EL TITULAR DEL DEPARTAMENTO.		



FECHA RECEPCION/PERÍODO:	TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:
Día Mes Año		
4.3 POR FAVOR ESPECIFIQUE EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:		
4.4 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:		
4.5 FECHA DE ENTREGA:		
4.6 FECHA DE FIRMA:		
4.7 FIRMAS DE CONFIRMACIÓN:		

Luis Alberto González Martínez se compromete a pagar el monto total del pedido dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de entrega, sin perjuicio de las sanciones establecidas en el presente documento.

